



**BIENESTAR
FAMILIAR**
Clasificada



No. 201912220000080782 Código Web: g8gDWe

Radicador: Jorge Atercia Fecha: 04/09/2019 08:39:18 Folios: 4
Remitente: FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD LEIDY NORAL
Destino: Dirección de Contratación
Asunto: DOCUMENTACION CONFORMACION BANCO NA



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

116

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Invitación Pública Conformación Banco Nacional de Oferentes N° 001 de 2019

OBJETO: CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.

Interesado: **FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD (FUNDAEDSA) Nit 900778390-1**

Dirección: Calle 21 # 11-102 Barrio Las Palmeras

Ciudad: Tame - Arauca

Teléfono: 311 318 35 38

Correo electrónico: fundacionparaeducacionysalud@gmail.com

Fax: _____

Contenido: En el sobre se leerá: “DOCUMENTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA” (ORIGINAL)

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:

fundacionparaeducacionysalud@gmail.com

Tame – Arauca

116



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



El futuro
es de todos

FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

(Tame- Arauca, 29 Agosto 2019)

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá



No. 201912220000080782 Código Web: g8gDWs

Radicación: Jorge Atencia Fecha: 04/09/2019 08:39:28 Folios: 4
Remitente: FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD LEIDY NORAL
Destino: Dirección de Contratación
Asunto: DOCUMENTACIÓN CONFORMACIÓN BANCO NA

La suscrita LEIDY NORALDA CAVIEDES RUIZ, con cédula de ciudadanía N° 1.094.247.060 de Pamplona y en calidad de Representante Legal de la FUNDACION PARA LA EDUCACION Y SALUD (FUNDAEDSA) con Nit.900778390-1 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- Esta manifestación de interés y documentación, compromete totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

12400
1506
50/11/19

declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Contratación



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

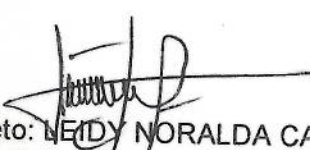
(señalar el correo fundacionparaeducacionysalud@gmail.com donde pueden enviarse notificaciones).

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en Calle 21 # 11-102 Barrio Las Palmeras del Municipio de Tame Departamento de Arauca.

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos (Arauca) y zonas (Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte).

Atentamente,

Firma

Nombre completo:  NEIDY NORALDA CAVIEDES RUIZ

Dirección comercial: Calle 21 # 11-102 Barrio Palmeras Tame Arauca

Teléfono y Fax: 3113183538

Domicilio Legal: Calle 21 # 11-102 Tame

Correo electrónico: fundacionparaeducacionysalud@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo (4) folios.

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Invitación Pública Conformación Banco Nacional de Oferentes N° 001 de 2019

OBJETO: CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL *PROGRAMA GENERACIONES 2.0* CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.

Interesado: **FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD (FUNDAEDSA) Nit 900778390-1**

Dirección: Calle 21 # 11-102 Barrio Las Palmeras

Ciudad: Tame - Arauca

Teléfono: 311 318 35 38

Correo electrónico: fundacionparaeducacionysalud@gmail.com

Fax: _____

Contenido: En el sobre se leerá: “DOCUMENTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA” (ORIGINAL)

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO II: REQUISITOS PARA LA CONFORMACION DEL BANCO DE OFERENTES.....	1
1. CARTA DE PRESENTACION DE LA MANIFESTACION DE INTERES EN CONFORMAR EL BANCO DE OFERENTES	2
2. INABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.....	2
3. CONSTITUCION, REPRESENTACION, OBJETO Y DURACION DE LA PERSONA JURIDICA	7
4. DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	15
5. AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SOCIOS O ASANBLEA GENERAL.....	19
6. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA O DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE ELEGAL	21
7. APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ARTICULO 50 DE LA LEY789 DE 2002, LEY 828 DE 2003 Y LA LEY 1150 DE 2007	24
8. BOLETIN DE RESPONSABILIDADES FISCALES.....	34
9. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO DE SANCIONES CAUSAS DE HINABILIDAD-SIRI-VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	36
10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (ARTICULO 93,94 Y 95 DEL DECRETO 19 DE 2012)	40
11. CONSULTA RNMC.....	42
12. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO.RUT.....	44
13. PERSONERIA JURIDICA OTORGADA O RECONOCIDA POR ICBF.....	49
TITULO II ASPECTOS FINANCIEROS.....	55

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

1. SOPORTES FINANCIEROS.....	57
2. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.....	88
TITULO III REQUISITOS TECNICOS.....	89
1. PROPUESTA TECNICA.....	90
2. TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD INTERESADA.....	110
3. SEDE ADMINISTRATIVA.....	110
4. EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	115
4.1. ACREDITACIO DE LA EXPERIENCIA.....	118
5. CONTRATOS VIGENTES ICBF.....	133
6. COMPROMISO ANTICORRUPCION.....	135

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

TITULO I.

REQUISITOS JURIDICOS

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

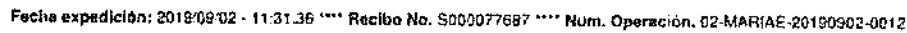
Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

**PERSONA JURÍDICA NACIONAL
DE NATURALEZA PRIVADA
SIN ÁNIMO DE LUCRO**

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



CODIGO DE VERIFICACIÓN yRrTzpnfdx

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Actividades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD - FUNDAEDSA
SIGLA: FUNDAEDSA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 80014396-1
DOMICILIO : TAMÉ

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : 805007702
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 07 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 20 DE 2016
ACTIVO TOTAL : 153,243,275.00
GRUPO NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 21 NO 11-102 BARRIO LAS PALMERAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81794 - IAME
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3133147423
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionparaseducacionysalud@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 21 NO 11-102 BARRIO LAS PALMERAS
MUNICIPIO : 21794 - TANE
TELÉFONO 1 : 3139147423
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionparaeducacionysalud@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de verificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F8511 - EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q6600 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALQUILAMIENTO
OTRAS ACTIVIDADES : F8560 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION
OTRAS ACTIVIDADES : F4451 - FORMACION ACADÉMICA NO FORMAL

CERTIFICA - CONSTITUCION

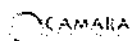
POR ACTA NUMERO 1 DEL 28 DE JULIO DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO
 BAJO EL NUMERO 5432 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 07 DE OCTUBRE DE 2014, SE
 INSCRIPTO : LA CONSTITUCION DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD - FUNCEAESA.

CERTIFICA - PERSONERIA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 07 DE OCTUBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO
093000000006800002 OTORGADA POR ASAMBLA CONSTITUTIVA

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD - FUNDAESA



Fecha expedición: 2019/08/02 - 11:31:30 **** Recibo No. S030077887 **** Num. Operación. 02-MARIAE-20190902-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN yRrTzpntdx

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCESO DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AD-3	20160407	ASAMBLEA GENERAL	RECI-1105	20160404
DOC-PRIV.	20170328	EL COMERCIANTE G. INSCITO	RECI-1107	20170328
AD-4	20171229	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	RECI-1145	20181114
DOC-PRIV.	20181116	EL COMERCIANTE G. INSCITO	RECI-1161	20181116

CERTIFICA - VIGENCIA

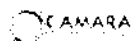
QUE LA DURACION DE LA PERSONA JURIDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD "FUNDAESA" (ENDESA PARA CHILE). PRINCIPAL LA DISEÑO Y EJECUCION DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA POBLACION VULNERABLE Y DE EDUCACION, PROMOCION Y PREVENCIÓN EN SALUD HUMANA, RECREACION, MEDIO AMBIENTE Y DEPORTES PARA LA POBLACION EN GENERAL, PERSEGUIENDO FINES DE INTERES COMÚN Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION (PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, FAMILIA, Y POBLACION VULNERABLE), TALES FINES SON DE CARÁCTER EDUCATIVO, SALUD, VIVIENDA, EDUCATIVO, CULTURAL, RECREATIVO, DEPORTIVO Y DE SERVICIO SOCIAL EN GENERAL, EN EL DESARROLLO DE SU PROYECTO SOCIAL Y REALIZACION DE SUS FINES "FUNDAESA", REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. B) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE OBRAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS INTERESSES Y OBJETIVOS CONCIERNE CON LOS DE LA FUNDACION. C) DISEÑAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE FINANCIACION Y CO-FINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIAMENTE PARA EL FINANCIAMIENTO Y SUSTENTAMIENTO DE LA FUNDACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION CEBERADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. D) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CANTIA CUPRIA O ALIENA, TOTA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES GOBERNAMENTALES, NO GOBERNAMENTALES, MAGISTRACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROTEGER, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRA ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. E) DISEÑAR, EVALUAR, COMPLEMENTAR Y EJECUTAR TODOS LOS PROGRAMAS DE PROMOCION RELACIONADOS CON LA ATENCION, PROMOCION Y PREVENCIÓN EN SALUD Y EDUCACION HUMANA. F) PRESTAR SERVICIOS DE ATENCION A VICTIMAS SOBREVIVIENTES DE VIOLACION Y DE ABUSO SEXUAL, O APOYAR LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y SENSORIAL. G) APOYO INTEGRAL A LA FAMILIA. H) FOMENTAR Y DESARROLLAR TODA CLASE DE PROGRAMAS QUE PROPENDAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES. I) REALIZAR PRONOSTICO DE SALUD A NIVEL RURAL Y URBANO. J) PRESTAR SERVICIOS DE SALUD EN AREAS DE DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE LA POBLACION EN GENERAL. K) ESTUDIOS EPIDEMIOLOGICOS. L) MANEJO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. M) CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCION DE UN PROYECTO DE PAIS EN EL QUE PREDOMINE EL ESPÍRITU SOCIAL DE DERECHO Y LA ETICA EN TODAS LAS DIMENSIONES. N) CONSECUICION Y ADMINISTRACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE DONACIONES DE PAISES AMIGOS, DEL GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, AL IGUAL QUE DEL SECTOR PRIVADO PARA ACTIVIDADES SOCIALES, DEPORTIVAS, CULTURALES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN DIFERENTES AREAS. O) DESARROLLAR PROGRAMAS DE INVESTIGACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA, CIENCIAS BASICAS, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, CIENCIAS Y TECNOLOGIAS AGROPECUARIAS, CIENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL HABITAT, ESTUDIOS CIENTIFICOS Y SOCIALES DE LA EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA SALUD Y DEMAS PROGRAMAS DE CARÁCTER CIENTIFICO Y SOCIAL QUE TENDAN PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y DEL PAIS. P) DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION EN GENERAL. Q) PRESTACION DE SERVICIOS A TRAVES DE CONSULTORIAS, AUDITORIAS, CAPACITACIONES, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN EL AREA DE LA SALUD, EDUCACION, SISTEMAS Y TECNOLOGIA, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD OCUPACIONAL, DERECHO, INVESTIGACION JURIDICA, MEDIO AMBIENTE, ACTIVIDADES AGRICOLAS Y PECUARIAS Y DEMAS ACTIVIDADES ACOPLES AL BIENESTAR SOCIAL. R) SUPERVISAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DISEÑADOS A LA TERCERA EDADE A FIN DE BUSCAR EL BIENESTAR INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR. S) COORDINAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DISEÑADOS A LA NIÑEZ A FIN DE BUSCAR EL BIENESTAR INTEGRAL DEL NIÑO, ESPECIALMENTE LOS QUE TIENDAN A LA MALNUTRICION PRESENTE EN LA POBLACION, BUSCANDO PROYECTOS COMO ADMINISTRACION DE RESERVAS COMUNITARIAS, DE BIENESTAR FAMILIAR Y TRADICIONAL. IMPULSAR Y DESARROLLAR LA FORMACION DE UNA POLITICA INTEGRAL DE LA MUJER, BUSCANDO GARANTIZAR EL DESARROLLO HUMANO A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE SU EXPERIENCIAS COMO GÉNERO. T) COORDINAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DISEÑADOS A LA POBLACION DESPLAZADA, A FIN DE BUSCAR EL BIENESTAR INTEGRAL DEL DESPLAZADO.

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD - FUNDADAESA



Fecha expedición: 2018/09/02 - 11:31:37 **** Recibo No. S99C077687 **** Num. Operación, 02-MARIAE-20180902-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN yRtZpnfdx

VI. RECIBIR EN PRESTACIÓN SERVICIOS O ALBERGUES, RESTAURANTES DE BIENESTAR SOCIAL, CAMPOS DEPORTIVOS, PARQUES RECREACIONALES, PARA EL MANEJO POR PARTE DEL A. FUNDACIÓN Y CUYOS INGRESOS SEAN REVERTIDOS EN LA ACTIVIDAD PRIMARIA DE "FUNDADAESA". VII. SUMINISTROS DE ALIMENTACIÓN A PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, ADULTO Y ADULTO MAYOR Y EN GENERAL EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS EN GENERAL. XI. REALIZACIÓN Y CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA EL ÁREA DE LA SALUD, EDUCACIÓN, SISTEMAS, TECNOLOGÍA Y TODA CLASE DE SUMINISTROS ACORDES AL CÓDIGO MERCANTIL ESTABLECIDO EN COLOMBIA. CREACIÓN DE SALAS INFORMÁTICAS, MANTENIMIENTO, EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INFRAESTRUCTURA BÁSICA, PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN ASFALTO, EN RÚSTICO Y CONCRETO RÍGIDO, CAPACITAR PROFESIONALES, PRODUCTORES, POBLACIÓN INFORMAL Y CAMPESINOS EN ESTAS PROPUESTAS, A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ENTIDADES AFINES UTILIZANDO LOS RECURSOS Y TÉCNICAS EXISTENTES EN LA REGIÓN, DIVULGAR Y TRANSFERIR AMPLIAMENTE ESTAS TECNOLOGÍAS APROPIADAS ENTRE LOS PRODUCTORES DEL CAMPO, ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR RECAUDAR FONDOS PROVENIENTES DE DONACIONES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. DIFUNDIR ADECUADAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN SALUD, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA. D) DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CONSULTORÍAS E INTERVENTORIAS. E) Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES LÍCITAS CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVIDAD COMERCIAL Y MERCANTIL VIGENTE. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD "FUNDADAESA" ADQUIERE EL COMPROMISO DE REALIZAR ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES OBJETIVOS CONCRETOS: -CONGRAGAR A TODOS SUS ASOCIADOS DE PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD SOCIAL. -PROMOVER Y/O CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA ASUNTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SUS OBJETIVOS. -MANTENER RELACIONES E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y PROYECTOS CON ENTIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE CUMPLAN FIN Y OBJETIVOS IGNTICOS O SIMILARES. IDENTIFICAR FALENCIAS EN ASPECTOS SOCIALES PARA PROMOVER EN LA PRACTICA DEL SERVICIO SOCIAL Y APOYO EN POBLACIÓN VULNERABLE. -DETERMINAR LAS DEBILIDADES EN CONOCIMIENTO SOCIAL, ADMINISTRATIVO Y GERENCIAL PARA ORIENTAR LA CAPACITACIÓN EN DICHOS ASPECTOS; ADEMÁS LA FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD "FUNDADAESA" DEBE PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE SE OFERTEN EN EL ENTORNO DE SUS OPERACIONES. GESTIONAR CON DIVERSAS INSTITUCIONES LA CAPACITACIÓN, EL APOYO TÉCNICO Y ORIENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR SUS ASOCIADOS, ADEMÁS PARTICIPAR EN DICHOS PROGRAMAS. -FACILITAR EL ACCESO DE LOS ASOCIADOS A LAS FUENTES DE CRÉDITO PARA ACCELERAR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE DESARROLLO, ASÍ COMO ASESORAR LOS CRÉDITOS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES PARA ACCELERAR PROYECTOS ESPECÍFICOS. -DISEÑAR MECANISMOS DE DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE PERMITAN APLICAR OPORTUNAMENTE LOS CORRECTIVOS NECESARIOS Y REALIZAR FUTURAS EVALUACIONES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 60.000.000,00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACIÓN DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

REGÍMEN ECONÓMICO. PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD "FUNDADAESA", ESTÁ CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, TÍTULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN, ARCHIVOS, REFERENCIAS, CONTRATOS, DE LOS CUALES SE LLEVARÁ UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO. AL MISMO TIEMPO ESTARÁ CONSTITUIDO POR: -EL FONDO SOCIAL, EL CUAL SE COMPONE POR LAS CUOTAS DE ADMISIÓN, LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ESTABLECIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR EL RESULTADO ECONÓMICO AL CIERRE DE CADA EJERCICIO. -LOS FONDOS Y RESERVAS PERMANENTES. -LOS AUXILIOS Y DONACIONES QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. ESTOS DINEROS NO DEBERÁN PROVENIR DE ACTIVIDADES LÍCITAS. -LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE LA FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD "FUNDADAESA", ADQUIERA POR COMPRA DIRECTA, CON PRÉSTAMOS, COMODATOS, INCENTIVOS OFICIALES O DONACIONES. -PARÁGRAFO: LA FUNDACIÓN EMPRENDE SUS FUNCIONES CON UN FONDO INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$60.000.000,00), PERO POR DECISIÓN DE LOS MIEMBROS SE DECIDE REALIZAR AUMENTO DE PATRIMONIO: POR VALOR DE NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) M/CTE, PARA UN TOTAL DE PATRIMONIO DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) M/CTE. LOS CUALES FUERON APORTADOS POR LOS ASOCIADOS.

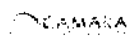
CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 27 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7299 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD "FUNDAESDA"



Fecha expedición: 20190930 - 11 31:37 **** Recibo No. S000077687 **** Num. Operación. 02-MARIAE-20190930-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN yRrTzpnfdx

CARGO
PRESIDENTENOMBRE
DAVIDES PAUL DAVID DAVALOSIDENTIFICACION
ID 1.174.447.141

POR ACTA NUMERO 4 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 6404 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2018, FUE NOMBRADO:

CARGO
SECRETARIANOMBRE
SANTISFRAN PAUL VALDIVIAIDENTIFICACION
ID 1.174.447.141

POR ACTA NUMERO 5 DEL 17 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 7769 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS:

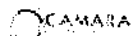
CARGO
TESORERANOMBRE
ESTELA PAUL DAVALOSIDENTIFICACION
ID 1.174.447.141

CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, ADMINISTRACION Y DIRECCION. **LA FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD "FUNDAESDA" SERA ADMINISTRADA Y DIRIGIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. **LA FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD "FUNDAESDA" TENDRA ADENAS SIMILES ENTIDADES, RESPONSABLE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE, LOS DEDICADOS A LA FUNDACION VINCULABLE Y FUNDACION DE GENERAL. **LA ASAMBLEA GENERAL LA ASAMBLEA GENERAL DE EL ORGANISMO MAXIMO DE ADMINISTRACION DE LA FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD "FUNDAESDA" Y SUS DECISIONES SON OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS ASOCIADOS, SIEMPRE QUE SE HAYAN ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES, REGLAMENTARIAS Y CONSTITUTIVAS. LA CONSTITUYE LA REUNION DE LOS ASOCIADOS HABILITADOS. **PARAGRAFO 1: SON ASOCIADOS PASIVOS LOS ASOCIADOS INSCRITOS EN EL REGISTRO SOCIAL DE LA FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD "FUNDAESDA" QUE NO TENGAN SUSPENDIDOS SUS DERECHOS Y SE ENCUENTREN AL DIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA CON LA FUNDACION. **SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: -ESTABLECER POLITICAS Y DIRECTRICES GENERALES DE LA FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD "FUNDAESDA" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. -REFORMAR LOS ESTATUTOS Y DECIDIR SOBRE LA DILACION Y EXTENSION DE LA FUNDACION. -EXAMINAR LOS INFORMES DE LOS ORGANOS DE FUNDACION, EL CONTROL Y VIGILANCIA. -APROBAR O IMPROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL FINAL DE CADA EJERCICIO. -DESTINAR LOS EXCEDENTES ECONOMICOS DEL EJERCICIO CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS. -FIJAR ACORDOS EXTRAORDINARIOS. -ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL FISCAL. -CONFERIR LAS RESPONSABILIDADES DE LOS ASOCIADOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, REVISOR FISCAL, COMISARARIOS Y ENTIDADES DE LA FUNDACION. -ATENDER LAS PETICIONES CONTRA LOS ADMINISTRADORES O EMPLEADOS A FIN DE EXISTIR LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE. -AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR, VENDER, O TRATAR BIENES Y PARA OTORGAR COMPROMISOS QUE VALGAN HASTA 400 SALARIOS MINIMOS LEGALES VENCIBLES VIGENTES. -EXAMINAR PLANTA PERSONAL NECESARIA, LOS ASOCIADOS Y PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA FUNDACION. -LAS OTRAS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS. **PARA RAZONAR: 1: EN CADA ASAMBLEA DE LEVANTAR A LA FUNDACION POR SIMULTANEA LEVANTAR: 1: PARA, ASISTENCIA, INFORMES PRESENTACION OBJETIVOS, APROBACION Y APLICACION, NUMERO DE VOTOS EMITIDOS A FAVOR EN CONTRA O EN BLANCO. PARAGRAFO 2: EL ACTA DE SU TRABAJO EL PARAGRAFO ANTERIOR QUELARA DELEGADA EN EL LIBRO DE ACTAS RESPECTIVO Y EN LOS DEMAS ORGANOS QUE DETERMINE LA LEY. **LA JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA ES UN ORGANISMO REPRESENTATIVO DE TODOS LOS ASOCIADOS DE LA FUNDACION, DEPENDE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y COMO TAL SU FUNCION ES OPERAR EFICIENTEMENTE LAS POLITICAS Y DISEÑAR LOS INSTRUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA DESARROLLAR CON EXITO LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD "FUNDAESDA" LA JUNTA DIRECTIVA DEBERA COMPUESTA POR TRES PRINCIPALES: PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO. PARAGRAFO. LA JUNTA DIRECTIVA DEBERA PARA LOS ASESORES DE VIGILANCIA, PUEDE SER REPRESENTADA TOTAL O PARCIALMENTE, LA ASAMBLEA GENERAL AL NOMBRE DE LA ASAMBLEA Y CUALQUIER ARGUMENTOS PRESENTADOS NO SE CONSIDERAN COMPETENTES PARA ASUMIR LA RESPONSABILIDAD. **SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: -ESTABLECER SU PROPIO REGLAMENTO. -ASIGNAR LOS CARGOS DENTRO DE LA JUNTA DIRECTIVA. -DEFINIR LA PLANTA DEL PERSONAL DE LA FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD "FUNDAESDA" Y FIJAR EL PUNTO DE LOS SUALDOS. -ESTABLECER LAS DEPENDENCIAS DE LA FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD "FUNDAESDA" CON FUNCIONES, REGLAMENTOS Y MANUALES INTERNOS. -CONFIRMAR LOS NUMERAMIENTOS DE LOS COMITES DE ACTIVIDADES ECONOMICAS, APROBAR SU REGLAMENTO Y PLAN DE TRABAJO. -ELABORAR EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO VIGENTE. -EXAMINAR Y APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LAS CUENTAS, EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS. -ORDENAR COMPROMISOS Y COMPROMISOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD "FUNDAESDA". CON EMPRESAS PRIVADAS, PUBLICAS Y MIXTAS. -REGLAMENTAR Y APLICAR LAS SANCIONES PARA SUS MIEMBROS Y FUNCIONARIOS QUE INCUMPLAN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS. -DECIDIR SOBRE EL INGRESO, RETIRO, O SUSPENSION DE LOS ASOCIADOS. -CONFERIR A CUALQUIER CONTRAVENCION LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LAS NORMAS LEGALES QUE TENGAN QUE VER CON

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTÉ ARAUCANO

FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD - FUNDARESA



Fecha expedición: 2019-03-02 - 11:31 37 **** Recibo No. S000077687 **** Num. Operación. 02-MARIAE-20190902-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN yRrTzpnfdx

LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD "FUNDARESA", LLEVANDO A ASAMBLEA GENERAL LOS ARGUMENTOS PROBABLES QUE SUSTENTEN ESTA SUSPENSIÓN, ADEMÁS SOLICITUD DE EXCUSIÓN DEL ASOCIADO SI LO MERITA LA FALTA. -REGLEMENTAR LOS ESTATUTOS. -DEFINIR EL PLAN DE CUENTAS DE LA FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD - "FUNDARESA". DECIDIR Y TRANSIGIR SOBRE EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES. -RESOLVER LAS DUDAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS ESTATUTOS. ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO DE FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD "FUNDARESA" Y PRESENTARLO A LA ASAMBLEA GENERAL. -HACER SEGUIMIENTO, CONTROL, EVALUACIÓN Y AJUSTES PERIÓDICOS A LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA FUNDACIÓN. -RENDIR INFORMES A LA ASAMBLEA GENERAL. -REASIGNAR CARGOS DENTRO DE EL MISMA. -CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y MANDATOS DE LA ASAMBLEA. -EN GENERAL TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN COMO ENTE ADMINISTRADOR Y QUE NO ESTÉN ASIGNADAS A OTROS ENTES. -EXAMINAR HOJAS DE VIDA DE LOS CANDIDATOS A REVISOR FISCAL Y PROPONER TERNA A LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 27 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1299 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CAVIEDES ROIS LEIDY MARALDA	CL 1.094.341.960

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.-ELECCIÓN: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERIODOS DE UN (01) AÑO. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL FRENT DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO. **FUNCIONES DEL PRESIDENTE: -GAR FIEL CUMPLIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS Y HACER QUE SE CUMPLAN LAS DECISIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. -REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACIÓN. -CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. -SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA TODAS LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LA JUNTA. -PRESIDIR TODAS LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. -AUTORIZAR LAS INVERSIONES DE LOS FONDOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y DAR VISTO BUENO A LOS BALANCES. -REALIZAR OTRAS FUNCIONES COMPATIBLES CON SU CARGO. -RENDIR INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA FUNDACIÓN. **SECRETARIO - FUNCIONES: EL SECRETARIO GENERAL SERÁ EL RESPONSABLE DE LAS ACTAS DE LA FUNDACIÓN Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y - FUNCIONES: LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA - ASAMBLEA. MANEJAR Y ELABORAR LA CORRESPONDENCIA DE LA FUNDACIÓN Y FIRMARLAS EN ASOCIO CON EL PRESIDENTE Y LEVANTAR UN LIBRO DONDE SE REGISTREN LAS SANCIONES. -INFORMAR A LOS INTERESADOS SOBRE LA REALIZACIÓN DE REUNIONES Y ASAMBLEAS. -MANTENER ACTUALIZADO EL ARCHIVO. -FIRMAR EN ASOCIO CON EL PRESIDENTE LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. -LAS DEMÁS QUE LE EXIJA LA JUNTA DIRECTIVA. **TESORERO - FUNCIONES: EL TESORERO SERÁ EL RESPONSABLE DEL MANEJO DEL PATRIMONIO DE LA ORGANIZACIÓN Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y FUNCIONES: -VELAR Y CUIDAR EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN. -RENDIR INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS EN CADA REUNIÓN. -NO EFECTUAR GASTOS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE JUNIO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5435 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

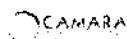
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PRADA ORTIZ JOSEFA ISABELA	CC 90.188.197	193328-7

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

REVISOR FISCAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN REVISOR FISCAL, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, QUE DEBERÁ SER CONTADOR PÚBLICO. **PERÍODO DEL REVISOR FISCAL: EL PERÍODO DEL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE SERÁ DE DOS (02) AÑOS, PERO PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE, O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO POR DECISIÓN DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA. **SUN FUNCIONES

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMÓNTE ARAUCANO

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDATISA



Fecha expedición: 2019-02-02 - 11:31:37 **** Recibo No. 5006077687 **** Num. Operación. 02-MAR/AE-20190902-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN yRrTzpnfdx

DEL REVISOR FISCAL: -REVISAR PORQUE LA CONTABILIDAD DE LA FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD "FUNDATISA", SE LLEVE DE UNA MANERA UNIFICADA, TÉCNICA Y REGULAMENTE; -GUARDARSE DE LA EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE CONTROL INTERNO Y DE LA ADECUADA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN; -DE LOS QUE PRECISENDOLA A TERCEROS ESTAN EN FUER DE LA MISMA; -DE SU RESPONSABILIDAD; -REVISAR LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA FUNDACIÓN A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS CONTABLES Y DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN; -SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO LO ESTIME NECESARIO, INFORMES SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MARCA DE LA FUNDACIÓN; REPRESENTAR CON SU FIRMA LOS BALANCES DE LA FUNDACIÓN; -PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME SOBRE LA MARCA DE LA FUNDACIÓN; COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN SIN PREJUDICIO DE QUE RESPONDA, CON AUTONOMÍA, SUS FUNCIONES ESPECIALIZADAS TENIENDO PRESENTE EL OBJETIVO SOCIAL DE LA ENTIDAD; GUARDAR LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDA POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURÍDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DEBE A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCIÓN, POR LA CANTIDAD DEBEN PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, CENTRO DE LOS DICHOS PARTES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TÉRMINO DE LA DISTINTA CUANDO EL COMITENTE DE LA PERSONA JURÍDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA EN REFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS QUEMOS SE ALEGARA COPIA DE LA ESTATUTARIA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON SUSCRIPCIONES A LA INSPECCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN OBLIGATORIA POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2003, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO HAYAN SUJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$ 15.000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMÓNTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probanza de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada; por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo ingresando al enlace <https://piedemonte.confecameras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación yRrTzpnfdx

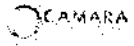
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Daniel Coronel

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD - FUNDARESA



Fecha expedición: 2019/09/02 - 11.31.37 **** Recibo No. S060077687 **** Num. Operación. 02-MARIAE-20190902-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN yRtZpnfdx

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1



Tame – Arauca, 03 de Septiembre de 2019.

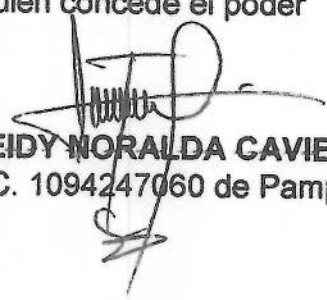
Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SEDE DIRECCION GENERAL
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75 Bogotá

ASUNTO: PODER

Yo, LEIDY NORALDA CAVIEDES RUIZ mayor de edad domiciliado(a) y residente en la ciudad de Tame - Arauca, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.094.247.060 expedida en Pamplona, en calidad de Representante Legal de FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD – FUNDAEDSA identificada con Nit. 900.778.390 - 1, confiero poder especial, amplio y suficiente al señor MANUEL ALONSO SANCHEZ GONZALEZ, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 17.546.794 de Tame Arauca, para que en mi nombre y representación, radique propuesta a la INVITACION PUBLICA PARA LA CONFORMACION DEL BANCO DE OFERENTES N° IP-001-2019 DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, en la Dirección Carrera 68 No. 64C -75 en la ciudad de Bogotá el día 04 del mes Septiembre de 2019.

Quien concede el poder


LEIDY NORALDA CAVIEDES RUIZ
CC. 1094247060 de Pamplona

El apoderado


MANUEL ALONSO SANCHEZ G.
CC.17546794 de Tame.

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE
DOCUMENTO PRIVADO**

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



73532

En la ciudad de Tame, Departamento de Arauca, República de Colombia, el tres (03) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Única del Círculo de Tame, compareció:

LEIDY NORALDA CAVIEDES RUIZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1094247060 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



nbk5sk1l6jm7
03/09/2019 - 12:01:25



El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea por la siguiente razón: Fallas de conectividad

Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.



LUIS ALBERTO VILLARREAL RODRÍGUEZ
Notario Único del Círculo de Tame

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: nbk5sk1l6jm7





Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SOCIOS

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

AUTORIZACION

Nosotros la Junta Directiva de FUNDACION PARA EDUCACION Y SALU - FUNDAEDSA, identificada con Nit 900.778.390-1 y personería Jurídica S0500772 del 07 de octubre de 2014, en nuestras plenas facultades Autorizamos a la señora LEIDY NORALDA CAVIEDES RUIZ, identificada con cedula de ciudadanía 1.094.247.060 expedida en la ciudad de Pamplona, como representante legal, para firmar los convenios, contratos, licitaciones y demás temas relacionados con los entes públicos y privados, siempre que sea para el beneficio de la comunidad y en cumplimiento de los objetivos de los estatutos.

Para constancia se firma en Tame a los 02 días de Agosto de 2019.

Yolimar Santiesteban Ruiz
SANTIESTEBAN RUIZ YOLIMAR

CC. 1.018.416.959 de Bogotá

Secretaria

Estepa Reuto Narda Yussely
ESTEPA REUTO NARDA YUSSELY

CC. 1.018.433.334 de Bogotá

Tesorerera

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca



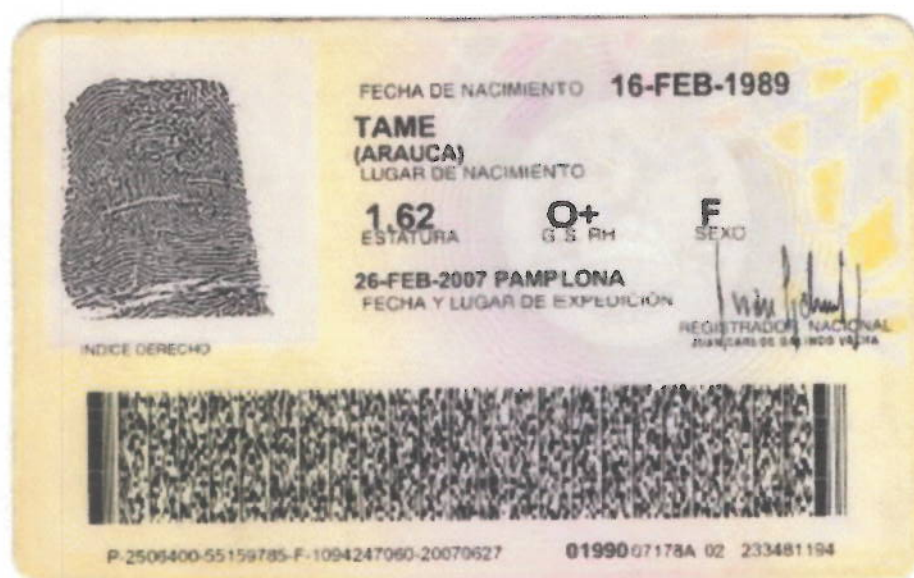
Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA O DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1



Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

FORMATO N° 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE

2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca

FORMATO N° 2

**MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y
LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA**

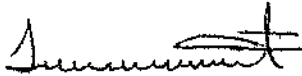
(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal e igualmente según cuente o no con personal)

OPCIÓN 1

**EN CASO DE QUE EL INTERESADO NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE
NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y
SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de), identificada con Nit 900778390-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud, ARL y aportes parafiscales.

Dada en Tame a los 29 del mes de Agosto de 2019



FIRMA _____

JOSEFA ISMELDA PRADA ORTIZ

TARJETA PROFESIONAL: 103522-T



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

**APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. ARTÍCULO 50
DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003 Y LA LEY 1150 DE 2007**

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



FORMATO

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

PERSONA JURIDICA ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo, JOSEFA ISMELDA PRADA ORTIZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.352.007 de Cúcuta – Norte de Santander, y con Tarjeta Profesional No. 103522-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD “FUNDAEDSA”**, identificada con NIT. N°. 900.778.390-1, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la empresa durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Tame - Arauca., a los Treinta (30) días del mes de Agosto de 2019.

FIRMA:

Nombre de quien firma:

JOSEFA ISMELDA PRADA ORTIZ
C.C 60.352.007 de Cúcuta – N. Santander
T.P. 103522 – T
Revisor Fiscal

CL 21 No. 11 102 BR LAS PALMERAS CEL. 313 314 74 23



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900778390
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD FUNDAEDSA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CALLE 21 N° 11-102 TELÉFONO:	8886449
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de la práctica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7730089898	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	PERIODO COTIZACIÓN
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/09/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		490194779

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 132.500
SUBTOTAL:			1	\$ 132.500
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1	\$ 103.600
SUBTOTAL:			1	\$ 103.600
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800219488	CCF67	CCF67-COMFIAR	1	\$ 33.200
SUBTOTAL:			1	\$ 33.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 4.400
SUBTOTAL:			1	\$ 4.400
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	\$ 24.900
SUBTOTAL:				\$ 24.900

TOTAL PAGADO:	\$ 298.600
---------------	------------



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900778390
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD FUNDAEDSA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CALLE 21 N° 11-102 TELÉFONO:	8886449
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de la práctica
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	ÚNICO	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7730086503	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	SALUD: AÑO: 2019
DÍAS DE MORA:	11	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/09/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 490193366

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 120.300
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 13.500
SUBTOTAL:			2	\$ 133.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	2	\$ 104.500
SUBTOTAL:			2	\$ 104.500
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800219488	CCF67	CCF67-COMFIAR	2	\$ 33.600
SUBTOTAL:			2	\$ 33.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	\$ 4.500
SUBTOTAL:			2	\$ 4.500
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	\$ 15.200
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	2	\$ 25.200
SUBTOTAL:				\$ 40.400

TOTAL PAGADO:	\$ 316.800
---------------	------------



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900778390
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD FUNDAEDSA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CALLE 21 N° 11-102 TELÉFONO:	8886449
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de la práctica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	5155357684	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	SALUD:	AÑO: 2019
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/07/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	0320688130

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 132.600
SUBTOTAL:			1	\$ 132.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1	\$ 103.600
SUBTOTAL:			1	\$ 103.600
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800219488	CCF67	CCF67-COMFIAR	1	\$ 33.200
SUBTOTAL:			1	\$ 33.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 4.400
SUBTOTAL:			1	\$ 4.400
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	\$ 16.600
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	\$ 24.900
SUBTOTAL:				\$ 41.500

TOTAL PAGADO:	\$ 315.300
----------------------	-------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900778390
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD FUNDAEDSA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CALLE 21 N° 11-102 TELÉFONO:	8886449
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de la práctica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7723323346	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/06/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		457681240

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 132.600
SUBTOTAL:			1	\$ 132.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1	\$ 103.600
SUBTOTAL:			1	\$ 103.600
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800219488	CCF67	CCF67-COMFIAR	1	\$ 33.200
SUBTOTAL:			1	\$ 33.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 4.400
SUBTOTAL:			1	\$ 4.400
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	\$ 16.600
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	\$ 24.900
SUBTOTAL:				\$ 41.500

TOTAL PAGADO:	\$ 315.300
---------------	------------



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900778390
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	FUNDACIÓN PARA EDUCACION Y SALUD FUNDAEDSA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CALLE 21 N° 11-102 TELÉFONO:	8886449
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de la práctica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	5154604998	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	SALUD:	AÑO: 2019
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/05/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	0321782958

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 132.500
SUBTOTAL:			1	\$ 132.500
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1	\$ 103.600
SUBTOTAL:			1	\$ 103.600
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800219488	CCF67	CCF67-COMFIAR	1	\$ 33.200
SUBTOTAL:			1	\$ 33.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 4.400
SUBTOTAL:			1	\$ 4.400
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	\$ 24.900
SUBTOTAL:				\$ 24.900

TOTAL PAGADO:	\$ 298.600
---------------	------------

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**
DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900778390
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD FUNDAEDSA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CALLE 21 N° 11-102 TELÉFONO:	8886449
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de la práctica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

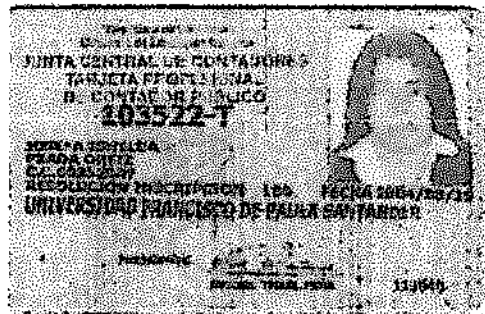
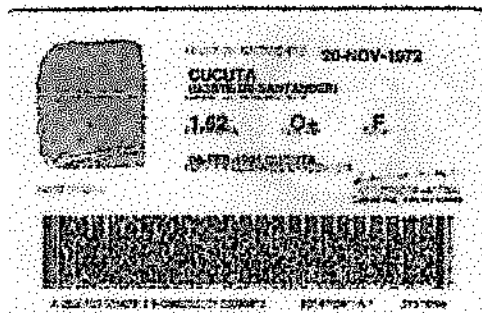
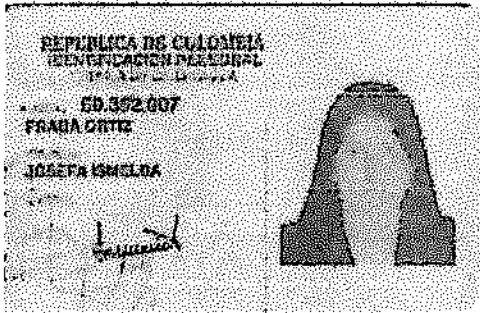
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7717773844	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	SALUD:	AÑO: 2019
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/04/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	434540253

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 132.500
SUBTOTAL:			1	\$ 132.500
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1	\$ 103.600
SUBTOTAL:			1	\$ 103.600
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800219488	CCF67	CCF67-COMFIAR	1	\$ 33.200
SUBTOTAL:			1	\$ 33.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 4.400
SUBTOTAL:			1	\$ 4.400
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	\$ 16.600
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	\$ 24.900
SUBTOTAL:				\$ 41.500

TOTAL PAGADO:	\$ 315.200
----------------------	-------------------



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

8888976098E2FD26

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público JOSEFA ISMELDA PRADA ORTIZ, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60352007 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 103522-T. Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 28 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 9 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de agosto de 2019, a las 12:15:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9007783901
Código de Verificación	9007783901190822121524

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de agosto de 2019, a las 12:08:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1094247060
Código de Verificación	1094247060190822120826

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

**CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y
CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132470135



WEB
12:17:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD FUNDAEDSA identificado(a) con NIT número 9007783901:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 exL 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132469661



WEB
12:11:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY NORALDA CAVIEDES RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094247060:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (ARTÍCULOS 93,
94 Y 95 DEL DECRETO 19 DE 2012)**

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:24:53 horas del 02/09/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1094247060

Apellidos y Nombres: **CAVIEDES RUIZ LEIDY NORALDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm
y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor
Quintero



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

**CONSULTA SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS
CORRECTIVAS - RNMC**

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1094247069 de del señor(a) **LEIDY NORALDA CAVIEDES RUIZ** consultado en la fecha y hora 22/09/2019 12:27:45 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNNC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7946775



Procuraduría General de la Nación
Oficina General de Atención al Ciudadano
Bogotá, D.C. - Colombia

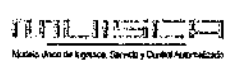
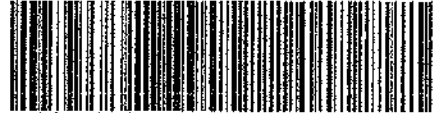


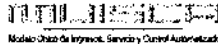
Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT

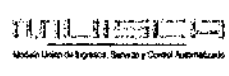
Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		 Módulo Único de Registro, Gestión y Control Tributario		001	
2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario: 14643350035			
				 (415)7707212489984(8620) 000001464335003 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 7 7 8 3 9 0		6. DV: 1		12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Arauca		14. Buzón electrónico: 3 4	
IDENTIFICACION							
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: 1		26. Número de identificación:		27. Fecha expedición:	
Lugar de expedición: 28. País: 1 6 9		29. Departamento: Arauca		30. Ciudad/Municipio: 8 1		36. Ciudad/Municipio: 7 9 4	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social: FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD "FUNDAEDSA".							
36. Nombre comercial:				37. Sigla: FUNDAEDSA			
UBICACION							
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Arauca		40. Ciudad/Municipio: Tame		41. Dirección principal: CL 21 11 102 BRR LAS PALMERAS	
42. Correo electrónico: fundacionparaeducacionysalud@gmail		43. Código postal:		44. Teléfono 1: 3 1 3 3 1 4 7 4 2 3		45. Teléfono 2:	
CLASIFICACION							
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código: 8 5 1 1		47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 4 0 7 2 8		48. Código: 8 8 9 0		49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 4 0 7 2 8	
50. Código: 9 0 0 7 9 0 0 8		51. Código:		52. Número establecimientos:			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código: 4 7 9 1 4 4 8							
04- Impto. renta y compl. régimen especial 07- Retención en la fuente a título de rent. 09- Retención en la fuente en el impuesto 14- Informante de exogena 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
Obligados aduaneros				Exportadores			
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma: 56. Tipo: Servicio: 57. Modo: 58. CPC:			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos: SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 2 2	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 16.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice Firma autorizada: 984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo:			

		Formulario del Registro Único Tributario		 Núcleo Único de Inspección, Servicio y Control Autorizado		001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 14643350035			
 (415)7707212489984(8020) 00001464335003 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 7 7 8 3 9 0		1		Impuestos y Aduanas de Arauca		3 4	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y gacetrálicas			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Género			
2		1 6		2			
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 1				82. Nacional	
72. Número		0 0 0 0 1				83. Nacional público	
73. Fecha		2 0 1 4 0 7 2 8				84. Nacional privado	
74. Número de Notaría						85. Extranjera	
75. Entidad de registro		0 3				86. Extranjero público	
76. Fecha de registro		2 0 1 4 1 0 0 7				87. Extranjero privado	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 5 0 5 0 0 7 7 2					
78. Departamento		8 1					
79. Ciudad/Municipio		7 9 4					
Vigencia:							
80. Desde:		2 0 1 4 0 7 2 8					
81. Hasta:		2 0 3 4 1 0 0 7					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Cámara de Comercio							
3 2							
Estado y Beneficio							
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado		91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
1							
2							
3							
4							
5							
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial				95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
						96. DV	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

		Formulario del Registro Único Tributario Representación		 Modulo Único de Registro, Servicio y Control Automatizado		001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 14643350035			
 (415)7707212489984(8020) 000001464335003 5							
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 7 7 8 3 9 0		1		Impuestos y Aduanas de Arauca		3 4	
Representación							
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
REPRS LEGAL PRIN		20190627					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de ciudadanía		1094247060					
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
CAVIEDES		RUIZ		LEIDY		NORALDA	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 14643350035			
 (415)7707212489984(8020) 000001464335003 5							
5. Número de identificación Tributaria (NIT):		6 DV		12 Dirección seccional		14 Buzón electrónico	
9 0 0 7 7 8 3 9 0		1		Impuestos y Aduanas de Arauca		3 4	
Revisor Fiscal y Contador							
124 Tipo de documento		125 Número de identificación		126 DV		127 Número de tarjeta profesional	
Cédula de ciudadanía		1 3		6 0 3 5 2 0 0 7		1 0 3 5 2 2 - T	
128 Primer apellido		129 Segundo apellido		130 Primer nombre		131 Otros nombres	
PRADA		ORTIZ		JOSEFA		ISMELDA	
132 Número de identificación Tributaria (NIT)		133 DV		134 Sociedad o firma designada			
2 0 1 4 1 0 0 7		1					
135 Fecha de nombramiento							
2 0 1 4 1 0 0 7							
136 Tipo de documento		137 Número de identificación		138 DV		139 Número de tarjeta profesional	
140 Primer apellido		141 Segundo apellido		142 Primer nombre		143 Otros nombres	
144 Número de identificación Tributaria (NIT)		145 DV		146 Sociedad o firma designada			
147 Fecha de nombramiento							
148 Tipo de documento		149 Número de identificación		150 DV		151 Número de tarjeta profesional	
Cédula de ciudadanía		1 3		8 6 0 7 9 3 0 5		1 5 5 9 0 8 T	
152 Primer apellido		153 Segundo apellido		154 Primer nombre		155 Otros nombres	
ROMERO		MENDOZA		YONIER		FERNANDO	
156 Número de identificación Tributaria (NIT)		157 DV		158 Sociedad o firma designada			
2 0 1 8 0 3 0 1		1					
159 Fecha de nombramiento							
2 0 1 8 0 3 0 1							
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.							



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

PERSONERÍA JURÍDICA OTORGADA O RECONOCIDA POR ICBF

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca

RESOLUCION N° 1500 DE 2018

POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA NIT. No. 900.778.390-1

LA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE ARAUCA,

En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 21 Numeral 8 de la Ley 7 de 1979, Literal n artículo 2 del Decreto 276 de 1988, la Ley 1098 de 2006 y la Resolución 3899 de 2010, y demás normas pertinentes emanadas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuentes de Lleras, le están asignadas entre otras funciones, asistir al Presidente de la República en la Inspección y Vigilancia de que trata el Numeral 26 del Artículo 189 de la Constitución Política sobre las instituciones de utilidad común que tengan como objeto la protección de la familia y de los niños, niñas y adolescentes y dictar las normas administrativas indispensables para regular la prestación del servicio, el cumplimiento pleno de sus objetivos y el funcionamiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF.

Que la Ley 7ª de 1979 y el Decreto 1137 de 1999, establecieron normas para la protección de la niñez y el fortalecimiento de la Familia, crearon y organizaron el Sistema Administrativo de Bienestar Familiar, reorganizaron y reestructuraron el ICBF y establecieron que el Bienestar Familiar es un servicio público a cargo del Estado el cual se prestará por medio del SNBF.

Que de conformidad con los Arts. 8º y 27 del Decreto 2388 de 979, todos los organismos, instituciones o entidades de carácter público o privado que habitualmente realicen actividades relacionadas con la protección preventiva y especial de los niños, niñas y adolescentes, la garantía de sus derechos y la realización e integración armónica de la familia, deben ceñirse a las normas del SNBF.

Que el Art. 16 de la Ley 1098 de 2006, establece el deber de vigilancia del estado a todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el ICBF o sin ella, que aún con la autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o adolescentes, y ratifica la competencia del

Sede de la Dirección Regional Arauca
Carrera 21 No. 1-24, Barrio Fundadores (Arauca). Tel. 8851826/27
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*

RESOLUCION N° 1500 DE 2018

POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA NIT. No. 900.778.390-1

ICBF como ente rector, coordinador y articulador del SNBF, para otorgar, reconocer, renovar, suspender y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del sistema.

Que en Resolución 3899 de septiembre 08/2010, proferida por la Dirección General del ICBF “Por la cual se establece el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional”.

Que el Art. 4º de la Resolución 3899/2010, establece la delegación en los Directores Regionales del ICBF, la competencia para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que prestan servicios de protección integral, igualmente, estos podrán aprobar reformas estatutarias, recibir la inscripción de sus representantes legales, órganos directivos y demás dignatarios y ejercer la correspondiente inspección, vigilancia y control.

Que en el Título II de la Resolución 3899/2010, se reglamenta todo lo relacionado con el otorgamiento, reconocimiento, suspensión y cancelación de las personas jurídicas a las instituciones del SNBF que presten servicio de protección integral a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias.

Que el Título V de la Resolución 3899/2010, define algunas reglas especiales aplicables en aquellos casos en que la personería o la licencia de funcionamiento son solicitadas por establecimientos de protección pertenecientes a grupos étnicos.

Que el representante legal de la Fundación para la Educación y Salud - FUNDAEDSA, señor John Jairo Mendoza Acevedo identificado con C.C. N° 96.191.379 expedida en Tame, presento escrito en la Unidad de Correspondencia de la Sede Regional Arauca, el día 17/04/2018, en donde solicitó reconocimiento de la Personería Jurídica de la mencionada entidad sin ánimo de lucro.

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, deben prestarse en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable.

Sede de la Dirección Regional Arauca
Carrera 21 No. 1-24, Barrio Fundadores (Arauca). Tel. 8851826/27
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*

RESOLUCION N° 1500 DE 2018

POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA NIT. No. 900.778.390-1

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfecho los requisitos señalados en el Artículo 7° de la Resolución 3899 de 2010, modificada por las Resoluciones 3435 del 20 de abril de 2016, 9555 del 16 de septiembre de 2016.

Por lo anteriormente expuesto, la Directora Regional (e) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Arauca,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER Personería Jurídica y **APROBAR** los estatutos, a la Asociación sin ánimo de lucro: **FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA**, identificada con N.I.T. N° 900.778.390-1, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al acta de constitución de fecha 28 de julio de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO. INSCRIBIR como representante legal al señor John Jairo Mendoza Acevedo identificado con C.C. N° 96.191.379 expedida en Tame

ARTÍCULO TERCERO. A partir de la ejecutoria de la presente Resolución la **FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA**, podrá prestar los servicios en el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, con el cumplimiento de los requisitos definidos por el ICBF.

ARTÍCULO CUARTO. Notificar el contenido de la presente resolución en los términos establecidos por los Art. 67 y 68 de la Ley 1437 de enero 18/2011, por medio de la cual se expidió el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se hará por intermedio del Grupo Jurídico.

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección Regional ICBF Arauca, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y de conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Resolución 3899 de 2010, la

RESOLUCION N° 1500 DE 2018

**POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA ENTIDAD SIN ANIMO DE
LUCRO: FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA NIT. No. 900.778.390-1**

institución deberá acreditar la publicación en el diario oficial del presente acto administrativo dentro de los 15 días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Arauca (Arauca), a los 6 días del mes de junio de 2018



FAYNORY DAMARIS PINEDA DAZA
Directora Regional Arauca (e)

Proyecto: Clara Dayana Posada Rivera- Coordinadora Jurídica

LA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DE LA REGIONAL ARAUCA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

HACE CONSTAR

Que el señor **JOHN JAIRO MENDOZA ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **96.191.379** expedida en Tame (Arauca), es actualmente el Representante Legal de la **FUNDACION PARA EDUCACIÓN Y SALUD - FUNDAEDSA**, identificada con el NIT. No. **900.778.390-1**, con domicilio principal en la Calle 21 No. 11-102 del Barrio Las Palmeras de Tame (Arauca), celular 3133147423, email fundacionparaeducacionysalud@gmail.com.

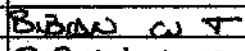
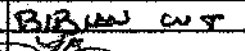
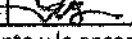
Que el señor **JOHN JAIRO MENDOZA ACEVEDO** se encuentra inscrito como Representante Legal de la **FUNDACION PARA EDUCACIÓN Y SALUD - FUNDAEDSA**, en la Resolución 1500 que data del 06/06/2018, debidamente ejecutoriada con constancia de fecha 25/06/2018, mediante la cual el ICBF le reconoce Personería Jurídica a esta entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Sistema Nacional de Bienestar Familiar y cuya representación legal tendrá vigencia conforme a lo establecido en sus Estatutos.

Que la documentación presentada al ICBF y el expediente de Personería Jurídica de la mencionada Asociación fueron revisados de conformidad con el Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 y demás normas y procedimientos aplicables.

Se expide esta certificación, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 2 de la Resolución No. 3435 del 20 de abril de 2016, que modificó y adicionó parcialmente la Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010.

Arauca, 27 de agosto de 2018.


BIBIAN MILAGROS WALTEROS TORREALBA
Coordinadora Grupo Jurídico

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Bibian Milagros Walteros Torrealba, Coordinadora Grupo Jurídico		27/08/18
Revisó	Bibian Milagros Walteros Torrealba, Coordinadora Grupo Jurídico		27/08/18
Proyectó	Yolanda Valdes Barcha, Contratista Grupo Jurídico		27/08/18

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado y/o proyectado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

Sede de la Dirección Regional Arauca
Carrera 21 No. 1-24. Teléfono: 8851826/8851827
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*



Fundación Para Educación Y Salud — FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región
NIT: 900778390-1

150751-8100-

Tame 23 de Agosto del 2019

DOCTORA
BIBIAN MILAGROS WALTEROS TORREALBA
Grupo jurídico ICBF
Regional Arauca

Andrés Acosta
At: 231-23

ASUNTO: Entrega de documentos para novedad de cambio de representación legal
FUNDAEDSA

Por este medio del presente realizo entrega de los documentos para realizar novedad en el certificado de existencia de representación legal

1. Documento de actualización de la existencia y representación legal de representante de la Fundación FUNDAEDSA ante el Instituto Colombiano Del Bienestar Familiar ICBF regional Arauca
2. Acta de nombramiento del nuevo representante legal
3. CUIT de la persona jurídica con datos actualizados y completos
4. Antecedentes fiscales del representante legal
5. Antecedentes disciplinarios del representante legal
6. Antecedentes fiscales de la persona jurídica
7. Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica
8. Antecedentes judiciales del representante legal
9. Pantalla de consulta en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona del representante legal
10. Cédula de representante legal
11. Carta de aceptación del cargo del representante legal
12. Constancia del grupo jurídica actualizada en el 2018

Cordialmente,

FEIDY NORALDA CAVIEDES RUIZ
R/L FUNDAEDSA

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3113183538 E-mail:
fundaciónparaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

TITULO II.

ASPECTOS FINANCIEROS

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

SOPORTES FINANCIEROS

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1

FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD - FUNDAEDSA
NIT. 900.778.390-1

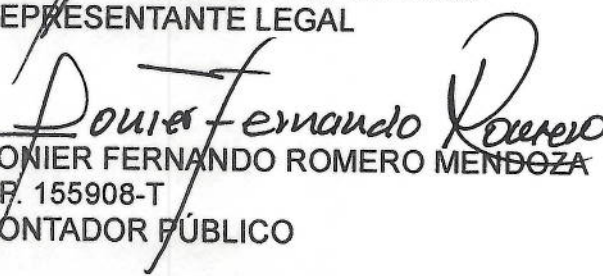
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en pesos Colombianos)

CONCEPTO AÑO 2017	SALDO Diciembre 31 2017	AUMENTO	DISMINUC ION	SALDO Diciembre 31 2018
1. APORTES SOCIALES MINIMO	150,000,000	-	-	150,000,000
2. RESERVAS				
Reserva Legal	-	-	-	-
Otras Reservas	-	-	-	-
TOTAL RESERVAS	-	-	-	-
2. GANANCIAS				
TOTAL GANANCIAS	-	-	-	-
3. BALANCE REEXPRESADO				
Utilidades acumuladas	-1,005,466		936,695	-68,771
Cambios en políticas contables	-	-	-	-
TOTAL BALANCE REEXPRESADO	-1,005,466	-	936,695	-68,771
4. OTRO RESULTADO INTEGRAL				
Calculos actuariales	-	-	-	-
Diferencia en convesión	-	-	-	-
Cambios en el valor razonable	-	-	-	-
TOTAL OTRO RESULTADO INTE	-	-	-	-
5. RESULTADO PRESENTE EJEF	936,695	2,275,351	-	3,212,046
6. ADOPCION NIIF				-
TOTAL PATRIMONIO	149,931,229	2,275,351	-	153,143,275

Veanse las notas que acompañan a los estados financieros.


JOHN JAIRO MENDOZA ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL


JOSEFA ISMELDA PRADA ORTIZ
T.P. 103522-T
REVISOR FISCAL


YONIER FERNANDO ROMERO MENDOZA
T.P. 155908-T
CONTADOR PÚBLICO

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423

E-mail: fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1

FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD - FUNDAEDSA
NIT. 900.778.390-1
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Pesos Colombianos)

MÉTODO INDIRECTO	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	3,212,046	936,695
Ajustes por gastos por impuestos a las ganancias no monetarios	- 1,016,550	2,900,542
Ajustes por costos financieros no monetarios		
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias		
Ajustes por costos financieros		
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios		
Ajustes por la disminución (incremento) de cartera		
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	839,000	(2,365,000)
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación		-
Ajustes por el incremento (disminución) de depósitos		-
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	100,000	-
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	(3,674,327)	
Ajustes por el incremento (disminución) de fondos sociales		90,000,000
Ajustes por el incremento (disminución) de obligaciones laborales		
Ajustes por el incremento (disminución) de pasivos estimados y provisiones		
Ajustes por gastos de depreciación y amortización		
Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocida en el resultado del periodo		
Ajustes por provisiones		
Ajustes por pérdidas (ganancias) de moneda extranjera no realizadas		
Ajustes por pagos basados en acciones		
Ajustes por pérdidas (ganancias) del valor razonable		
Ajustes por ganancias no distribuidas de asociadas		
Ajustes por participaciones no controladoras		
Ajustes por gastos (ingresos) acumulados o devengados pendientes de pagar (o cobrar)		
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo		
Ajustes por pérdidas (ganancias) por la disposición de activos no corrientes		
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación		
Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
Dividendos pagados		
Dividendos recibidos		
Intereses pagados		
Intereses recibidos		
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		
Otras entradas (salidas) de efectivo		
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPE	(539,831)	91,472,237

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423
E-mail: fundacionparalaeducacionysalud@gmail.com
Tame – Arauca



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1

FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios		
Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios		
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades		
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades		
Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos		
Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos		
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		
Compras de propiedades, planta y equipo		
Importes procedentes de ventas de activos intangibles		
Compras de activos intangibles		
Recursos por ventas de otros activos a largo plazo		
Compras de otros activos a largo plazo		
Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros		
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	-	2,657,597
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera		
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera		
Dividendos recibidos		
Intereses pagados		
Intereses recibidos		
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		
Otras entradas (salidas) de efectivo		

FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN - (2,657,597)

FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Importes procedentes de la emisión de acciones		
Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad		
Pagos por otras participaciones en el patrimonio		
Importes procedentes de préstamos		
Reembolsos de préstamos		
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros		
Dividendos pagados		
Intereses pagados		
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		
Distribución de utilidades		
Otras entradas (salidas) de efectivo		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		

FLUJOS DE EFECTIVO NETO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN - -

Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio

Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo

Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo

Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	151,746,106	62,931,466
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	151,206,275	151,746,106

Veanse las notas que acompañan a los estados financieros.

JOHN JAIRO MENDOZA ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL

JOSEFA ISMELDA PRADA ORTIZ
T.P. 103522-T
REVISOR FISCAL

YONIER FERNANDO ROMERO MENDOZA
T.P. 155908-T
CONTADOR PÚBLICO

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423

E-mail: fundaciónparaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO: 60.352.007
PRADA ORTIZ

APELLIDO: JOSEFA ISMELDA



FECHA DE NACIMIENTO: 20-NOV-1972

CUCUTÁ
(NORTE DE SANTANDER)

1.62 O+ F

08-178-1981-CUCUTÁ



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

103522-T

JOSEFA ISMELDA
PRADA ORTIZ
C.C. 60352007

RESOLUCION INSCRIPCION LNO FECHA 2004/08/19

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER



FRANCISCO DE PAULA 23323

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

888897609BE2FD26

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público JOSEFA ISMELDA PRADA ORTIZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60352007 de CUCUTÁ (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 103522-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 28 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
"TRABAJAMOS POR LA EDUCACIÓN Y LA SALUD DE NUESTRA REGIÓN"
NIT: 900778390-1

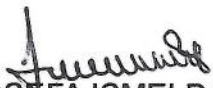
PERSONERIA JURIDICA ICBF RESOLUCION No. 1500 DE 2018

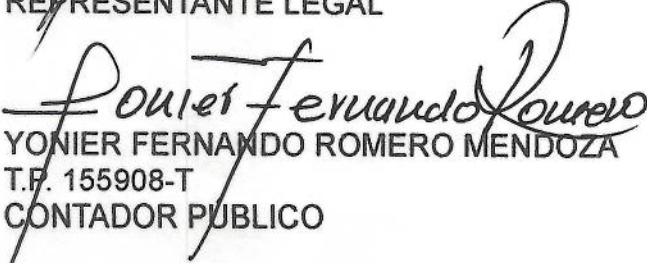
FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD - FUNDAEDSA
NIT. 900.778.390-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en pesos Colombianos)

CONCEPTO AÑO 2017	SALDO Diciembre 31 2017	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO Diciembre 31 2018
1. APORTES SOCIALES MINIMO	150,000,000	-	-	150,000,000
2. RESERVAS				
Reserva Legal	-	-	-	-
Otras Reservas	-	-	-	-
TOTAL RESERVAS	-	-	-	-
2. GANANCIAS				
TOTAL GANANCIAS	-	-	-	-
3. BALANCE REEXPRESADO				
Utilidades acumuladas	-1,005,466		936,695	-68,771
Cambios en políticas contables	-	-	-	-
TOTAL BALANCE REEXPRESADO	-1,005,466	-	936,695	-68,771
4. OTRO RESULTADO INTEGRAL				
Calculos actuariales	-	-	-	-
Diferencia en conversión	-	-	-	-
Cambios en el valor razonable	-	-	-	-
TOTAL OTRO RESULTADO INTE	-	-	-	-
5. RESULTADO PRESENTE EJEC	936,695	2,275,351	-	3,212,046
6. ADOPCION NIIF				-
TOTAL PATRIMONIO	149,931,229	2,275,351	-	153,143,275

Veanse las notas que acompañan a los estados financieros.


JOHN JAIRO MENDOZA ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL


JOSEFA ISMELDA PRADA ORTIZ
T.P. 103522-T
REVISOR FISCAL


YONIER FERNANDO ROMERO MENDOZA
T.P. 155908-T
CONTADOR PUBLICO

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423

E-mail: fundaciónparaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
“TRABAJAMOS POR LA EDUCACIÓN Y LA SALUD DE NUESTRA REGIÓN”
NIT: 900778390-1

PERSONERIA JURIDICA ICBF RESOLUCION No. 1500 DE 2018

FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD - FUNDAEDSA
NIT. 900.778.390-1
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Pesos Colombianos)

MÉTODO INDIRECTO	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	3,212,046	936,695
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	- 1,016,550	2,900,542
Ajustes por gastos por impuestos a las ganancias no monetarios		
Ajustes por costos financieros no monetarios		
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias		
Ajustes por costos financieros		
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios		
Ajustes por la disminución (incremento) de cartera	-	-
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	839,000	(2,365,000)
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación		-
Ajustes por el incremento (disminución) de depósitos		
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	100,000	-
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	(3,674,327)	
Ajustes por el incremento (disminución) de fondos sociales		90,000,000
Ajustes por el incremento (disminución) de obligaciones laborales		
Ajustes por el incremento (disminución) de pasivos estimados y provisiones		
Ajustes por gastos de depreciación y amortización		
Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocida en el resultado del periodo		
Ajustes por provisiones		
Ajustes por pérdidas (ganancias) de moneda extranjera no realizadas		
Ajustes por pagos basados en acciones		
Ajustes por pérdidas (ganancias) del valor razonable		
Ajustes por ganancias no distribuidas de asociadas		
Ajustes por participaciones no controladoras		
Ajustes por gastos (ingresos) acumulados o devengados pendientes de pagar (o cobrar)		
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo		
Ajustes por pérdidas (ganancias) por la disposición de activos no corrientes		
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversion o financiación		
Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
Dividendos pagados		
Dividendos recibidos		
Intereses pagados		
Intereses recibidos		
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		
Otras entradas (salidas) de efectivo		
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPE	(539,831)	91,472,237

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423
E-mail: fundaciónparaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca

FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSION

Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios		
Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios		
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades		
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades		
Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos		
Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos		
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		
Compras de propiedades, planta y equipo		
Importes procedentes de ventas de activos intangibles		
Compras de activos intangibles		
Recursos por ventas de otros activos a largo plazo		
Compras de otros activos a largo plazo		
Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros		
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	-	2,657,597
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera		
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera		
Dividendos recibidos		
Intereses pagados		
Intereses recibidos		
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		
Otras entradas (salidas) de efectivo		

FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVI - (2,657,597)

FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION

Importes procedentes de la emisión de acciones		
Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad		
Pagos por otras participaciones en el patrimonio		
Importes procedentes de préstamos		
Reembolsos de préstamos		
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros		
Dividendos pagados		
Intereses pagados		
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		
Distribución de utilidades		
Otras entradas (salidas) de efectivo		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		

FLUJOS DE EFECTIVO NETO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINAL - -

Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio

Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo

Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo

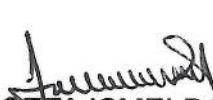
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo 151,746,106 62,931,466

Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo 151,206,275 151,746,106

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


JOHNAIRO MENDOZA ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL


JOSEFA ISMELDA PRADA ORTIZ
T.P. 103522-T
REVISOR FISCAL


YONIER FERNANDO ROMERO MENDOZA
T.P. 155908-T
CONTADOR PÚBLICO

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423

E-mail: fundaciónparaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1

**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. Información General

1.1 FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD FUNDAEDSA

Es una persona jurídica radica en Colombia, el domicilio principal de su sede social y principal es la ciudad de Tame en la calle 21 No. 11 102 Barrio las Palmeras, sus actividades principales es la (8511 – Educación de la primera infancia.) (8890 – Otras actividades de asistencia social sin alojamiento.) 8560 – Actividades de apoyo a la educación, 8551- Formación académica no formal, tiene un capital de \$153.143.275

2. Declaración de cumplimiento con las NIIFs para las PYMES

Los estados financieros de **FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD FUNDAEDSA**, entidad individual, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2018 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y Medianas Entidades (IFRSS, por sus siglas en inglés, para las (PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 y basadas en los decretos 2706-2012 circular 115-0003-2013 decreto 3019-2013. Estos estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional del país.

3. Resumen de políticas contables

3.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros consolidados se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los periodos presentados en los estados financieros.

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423

E-mail: fundaciónparaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1

3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la Empresa tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su nominal de acuerdo a la NIIF 7 Sección 7.

3.3 Instrumentos financieros

3.3.1 Deudores comerciales y otras por cobrar

Las ventas se realizarán con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo llevado presente la NIIF 9 Sección 11.

Las cuentas por cobrar de largo plazo que no devengan intereses se mantienen al costo original de la transacción considerando que el efecto de cualquier valoración financiera o tasas de mercado es inmaterial.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

3.3.2 Activos financieros no corrientes

Comprende inversiones en capital de otra empresa. Se reconocen inicialmente por su precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, estas inversiones se mantienen al costo menos cualquier deterioro de valor.

3.3.3 Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo aquí aplicamos la NIIF 32-39-7-9 Sección 11-12 de los instrumentos financieros y la sección 22 pasivos y patrimonio, amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros.

3.3.4 Proveedores y cuentas por pagar

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423

E-mail: fundaciónparaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA

NIT: 900778390-1

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses estas cuentas también aplicaran las NIFF 32-39-7-9 llevando presente la sección 11-12.

3.4 Inventarios

Se deben distinguir tres tipos de empresas que manejen inventarios bajo la norma internacional: 1) comercializadoras (inventarios para ser vendidos), 2) fabricantes (proceso producción) y 3) de servicios (IASB, 2013). En el caso de las empresas comercializadoras la NIC 2, en su párrafo 10, establece que se pueden llevar como un mayor valor del inventario todos aquellos costos para colocar el inventario en su lugar de uso o ventas. Esto incluye valores tales como: costo de compra de Materiales, transporte, almacenamiento y otros costos directamente relacionados con la adquisición del inventario (IASB, 2013) los inventarios se registran al menor entre el costo y su precio de ventas estimado menos los costos de terminación y gastos de venta. El costo se determina usando el método de primeras entradas, primeras salida (PEPS). Los inventarios se evalúan para ver el deterioro del valor en cada fecha de reporte las pérdidas por deterioro de valor en el inventario se reconocen inmediatamente en resultados y se presentan en el costo de ventas de acuerdo a la NIFF 2 Sección 13 de las NIFF.

Los Activos y otros equipos menores así como piezas para el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo cuyo costo individual sea menor un Millón de pesos (\$1.000.000) y que se usaran en los procesos de mantenimiento normal se reconocen como inventarios y se cargan a los costos de producción cuando se utilizan.

3.5 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo basado en la NIFF 16 Sección 17.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales:

Clase de activos

Construcciones y edificaciones
Maquinaria y equipo
Equipo de oficina

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423

E-mail: fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1

Equipo de cómputo y comunicación
Flota y equipo de transporte
Mejoras en propiedades ajenas

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las obligaciones que tiene la compañía por desmantelamiento de las mejoras en propiedades ajenas, se calculan con base en el valor actual del monto estimado a incurrir en el futuro para ello y se reconocen como mayor valor de las propiedades, planta y equipo auxiliar y equipo de mantenimiento permanente se reconocen como propiedades, planta y equipo cuando su uso se espera sea más de un año y su valor individual exceda de dos smlv (2 salarios mínimos legal vigente). De lo contrario se tratan como inventarios.

Las erogaciones por reparaciones menores mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del periodo.

3.6 Arrendamientos

Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo arrendado a la compañía. El activo correspondiente se reconoce entonces al inicio del arrendamiento al valor razonable del activo arrendado o, si es menor al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, un valor similar se reconoce como un pasivo de arrendamiento financiero dentro de las obligaciones financieras aplicando la NIIF 17 Sección 20.

Los pagos del arrendamiento se reparten entre la carga financiera y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. La carga financiera se reconoce como gastos financieros en el estado de resultados.

Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la compañía.

El resto de los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos. La causación de los arrendamientos operativos se realiza con base en el método de línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos de arrendamientos

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423

E-mail: fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1

de maquinaria son cargados a los costos de producción de cada mes y los correspondientes a los demás activos se cargan a gastos en el estado de resultados. Los costos asociados, tales como mantenimiento y seguro se reconocen como gastos cuando se incurren NIIF 17 Sección 20.

3.7 Deterioro del valor de los activos

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los activos se prueban individualmente para deterioro y algunos se prueban a nivel de unidad generadora de efectivo aplicando la NIIF 36 Sección 27.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con sus valor en libros. Si el valor recuperable estimado es inferior, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados como gastos.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el valor en libros de cada partida del inventario (o grupo de partida similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y gastos de venta. Si una partida del inventario (o grupo de partida similares) se ha deteriorado, se reduce su valor en libros al precio de venta menos los costos de terminación y gastos de venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados como parte del costo de ventas.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y gastos de ventas, en el caso de los inventarios), sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una revisión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados y si proviene de inventarios se reconoce como menor valor del costo de ventas.

3.8 Impuesto a la renta y retención

El gasto de impuestos reconocido en los resultados del periodo incluye la suma de impuesto diferido y el impuesto corriente renta.

Los activos y/o pasivos de impuestos de renta y retención comprenden las

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423

E-mail: fundaciónparaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1

obligaciones o reclamos de las autoridades fiscales en relación con los periodos de reporte actuales o anteriores que están pendientes de pago a la fecha de reporte. El impuesto corriente es pagadero sobre la renta líquida, que difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y el pasivo y su base fiscal que se espera que aumenten o reduzcan la utilidad fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan, sin descontarse, a las tasas fiscales que se espera apliquen al periodo de realización respectivo, en el entendido que hayan sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de reporte, tomando en consideración todos los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se ajusta según sea necesario para reflejar la evaluación actual de las utilidades fiscales futuras.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se compensan solo cuando la compañía tiene el derecho exigible legalmente de compensar los montos y tiene la intención de liquidarlos por su valor neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.9 Obligaciones Laborales

Las obligaciones laborales son de corto plazo incluyendo derechos de vacaciones y se dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la compañía espera pagar. La compañía tiene planes de aportes definidos a corto plazo a los empleados, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios todo procedimiento basado en la NIIF 19 Sección 28 Pymes.

3.10 Provisiones

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre la compañía y provisión para desmantelamiento. Su reconocimiento se realiza con base en la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación en la fecha del reporte aplicando la Nic 37 Sección 21.

3.11 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423

E-mail: fundaciónparaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1

recibir por la compañía de los bienes suministrados a los servicios proporcionados teniendo muy en cuenta que se registra bajo NIIF 11 Sección 23 de las NIIF Pyme, sin contar impuesto sobre las ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares. La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

3.11.1 Venta de bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y servicios en el país se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos por exportaciones se reconocen en el momento en que se ha cumplido el término acordado con los clientes, el cual usualmente es FOB puerto de destino.

3.11.2 Arrendamientos

Los ingresos de los arrendamientos operativos se reconocen en línea recta durante el plazo del contrato de arrendamiento.

3.12 Gastos financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo y abarca muchos aspectos de la sección 2 Mypes.

3.13 Gastos de administración

Comprende las demás remuneraciones y compensaciones del personal y demás gastos de administración necesarios para los normales funcionamientos.

3.14 Costos de ventas

Los costos de ventas incluyen los costos de compra de materiales, y artículos y demás costos directos necesarios incurridos hasta su entrega final en los diferentes contratos que la empresa obtiene los otros costos son es la mano de obra jornales, transporte, prestación de servicios serán sumandos al costo final de la obra o suministro de artículos.

4. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

Al preparar los estados financieros, la generación asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir. Las estimaciones más significativas corresponden a:

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423

E-mail: fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1

4.1 Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelven, entre otros. La compañía posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del deudor, para hallar el valor presente de los mismos el cual es comprado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor.

4.2 Vida útil de las propiedades, planta y equipo

La estimación de la vida útil se realiza considerando la situación actual de los activos en cuando a su uso previsto, desgaste físico, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica y comercial, mantenimiento, entre otros. Estos criterios son analizados por los técnicos de la compañía en forma anual.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2018 incluyendo los siguientes componentes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja	151.185.351	151.740.510
Cuenta de ahorro		
Banco Davivienda	20.924	5.596
Total	151.206.275	151.746.106

6. Activos financieros

Los activos financieros al 31 de diciembre de 2018 incluyen:

7. Deudores comerciales y otros

Los deudores comerciales y otros comprenden: el detalle de esta cuenta a 31 de

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423

E-mail: fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1

Diciembre de 2018 es el siguiente: saldo de clientes por venta de servicios de obra de construcción, anticipo a proveedores

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipos y avances	2.037.000	2.876.000
Subtotal	2.037.000	2.876.000

Menos parte no corriente
Total corriente

INVERSIONES EN SUBCIDIARIAS, NEGOCIOS Y ASOCIADOS

Este valor se compone de la inversión en acciones en las empresas

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Total	0	0

El saldo de activos por impuestos corrientes donde se relacionan los saldos a favores por renta retención del año anterior de industria y comercio, IVA retenido al 31 de diciembre de 2018 incluye:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retención saldo anterior renta 2017	-	-
IVA retenido	-	-
Saldo a Favor de IVA	-	-
Total Activos por Impuestos Corrientes	0	0

El movimiento del deterioro de los deudores para el año 2018 es el siguiente:

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423
E-mail: fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año 1/1/2018		
Deterioro del año		
Castigos de saldos		
Saldo al final del año 31/12/2018		

8. Inventarios

El saldo de esta cuenta es un contrato en curso con la gobernación y alcaldía de Tame y la participación de los consorcios:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Contratos en curso		
Total del inventario		

9. Propiedades, planta y equipo

El movimiento de las propiedades, planta y equipo para el año 2018 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Maquinaria y Equipo que se tiene para la toma de muestras biológicas, propias y para arrendarlas esta maquinaria se compone de Cámaras fotográficas, pipetas y demás maquinaria necesaria para la prestación del servicio,	0	0
Equipos de oficina este se compones de escritorios, sillas y	0	0

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423
E-mail: fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1

demás enceres necesarios

Equipos de computación e impresoras que se tienen para el trabajo dentro de la empresa	0	0
Biblioteca y pinturas de arte	0	0
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0	0

Costo bruto

Equipo de	Maquinaria	Equipo de		
<u>Oficina</u>	<u>y equipo</u>	<u>Computación</u>	<u>Bienes de Arte</u>	<u>Otros activos</u>

Saldo 1/1/2017

Traslado

Compras

Retiros

Saldo final 31/12/2017					
---------------------------	--	--	--	--	--

Depreciación acumulada

Equipo de	Maquinaria	Equipo de		
<u>Oficina</u>	<u>y equipo</u>	<u>Computación</u>	<u>Bienes de arte</u>	<u>Otros activos</u>

Saldo 1/1/2018

Depreciación del
año

Retiros

Saldo final 31/12/2018				
---------------------------	--	--	--	--

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423
E-mail: fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1

10. Activos intangibles

El movimiento de los activos intangibles para el año 2018 es el siguiente:

	<u>Marcas</u>	<u>Software</u>	<u>Licencias</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial 1/1/2018				
Compras				
Saldo final 31/12/2018				
Amortización acumulada				

11. Obligaciones financieras

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pasivo corriente		
Obligaciones financieras		
Total		

Pasivo no corriente

Obligaciones financieras

Pasivos por arrendamiento financiero

Total

2018 2017



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1

Hasta un año

De uno a cinco años

TOTAL

12. Proveedores

2018

2017

proveedores

Total proveedores	
--------------------------	--

13. Cuentas por pagar

2018

2017

Costos y gastos por pagar

100.000

Acreedores

Otras

Total cuentas por pagar	100.000
--------------------------------	----------------

14. Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos

El saldo de impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2018 incluye:

2018

2017

Retenciones por Pagar

4.690.877

Impuesto sobre las ventas por pagar

	4.690.877
--	------------------

Existe un saldo de IVA por con saldo a favor el cual

se espera pedir en devolución y tiene un saldo de

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423

E-mail: fundaciónparaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1

15. Capital Social

El capital de la empresa al 31 de diciembre de 2018 se constituye por el capital \$150.000.000, excedente del Ejercicio \$3.212.046 y pérdidas acumulados \$68.771

16. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias de los años 2018 incluyen: la preparación de terrenos, construcción de obras a entidades privadas y participación de los consorcios y uniones temporales

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Enseñanza	290.968.520	324.909.366
Total Ingresos de actividades ordinarias	290.968.520	324.909.366

17. Ingresos de actividades no ordinarias

Los ingresos de actividades no ordinarias de los años 2018 incluyen: intereses financieras, arrendamientos, recuperación y diversos

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Financieros	5.194	4.578
Diversos	237	0
Total Ingresos de actividades no ordinarias	5.431	4.578

18. Costo de prestación de servicios

Corresponden a costos incurridos por la compra de materiales, combustible y prestación de servicios, costos y gastos incurridos por la fundación para la realización de los proyectos

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423

E-mail: fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca



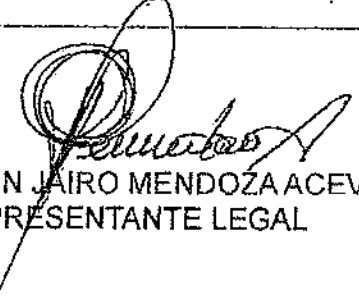
FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1

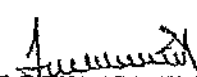
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Prestación de Servicios	252.228.320	291.009.000
TOTAL COSTOS	252.228.320	291.009.000

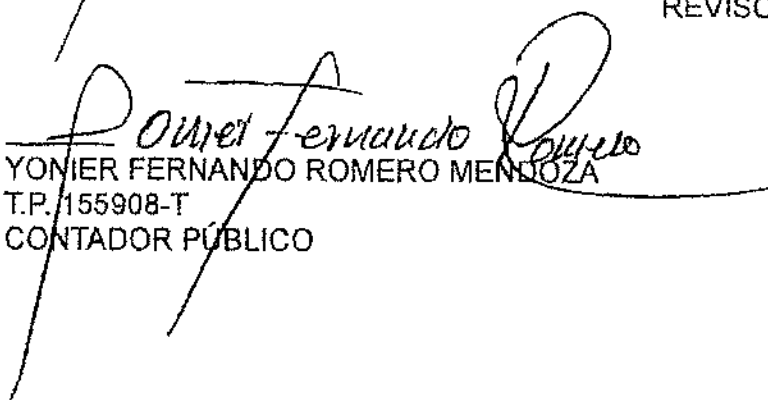
19. Gastos operacionales de administración

Estos gastos corresponden a gastos de personal, prestaciones sociales seguridad social, descuentos de la alcaldía municipal, diversos

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gasto de Personal	34.987.420	1.461.663
Gastos Financieros	546.165	473.200
TOTAL GASTOS	35.53.585	1.934.863


JOHN JAIR O MENDOZA ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL


JOSEFA ISMELDA PRADA ORTIZ
T.P. 103522-T
REVISOR FISCAL


YONIER FERNANDO ROMERO MENDOZA
T.P. 155908-T
CONTADOR PÚBLICO

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423

E-mail: fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1

FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD - FUNDAEDSA
NIT. 900.778.390-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Pesos Colombianos)

AL 31 DE DICIEMBRE

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTA</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	151,206,275	151,746,106
Otros Activos Financieros	6		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	7	2,037,000	2,876,000
Inventarios	8	0	0
Otros Activos no Financieros	6		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>153,243,275</u>	<u>154,622,106</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad Planta y Equipo			
Equipos de oficina		-	-
Menos: Depreciación Acumulada			
Menos: Deterioro acumulado			
Total Propiedad Planta y Equipo	9	<u>-</u>	<u>-</u>
Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	10	0	0
Menos: Amortización	10		
Activos por impuestos diferidos			
Otros Activos Financieros	6		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>0</u>	<u>0</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>153,243,275</u>	<u>154,622,106</u>

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423

E-mail: fundaciónparaeducaciónysalud@gmail.com

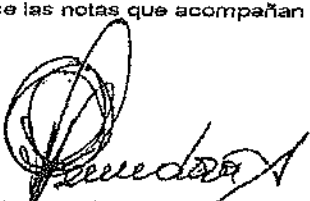
Tame – Arauca

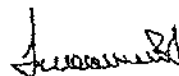


FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1

PASIVO	AL 31 DE DICIEMBREAL 31 DE DICIEMBRE		
	NOTA	2018	2017
PASIVO CORRIENTE			
Otros Pasivos Financieros	11		
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	13	100,000	0
Pasivos por Impuestos Corrientes	14	0	4,690,877
Proveedores	12		
Otros pasivos no financieros			
TOTAL PASIVO CORRIENTE		100,000	4,690,877
PASIVO NO CORRIENTE			
Otros Pasivos Financieros	11		
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	13		
Provisiones			
Otros pasivos no financieros	11		
Pasivos por impuestos diferidos			
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0	0
TOTAL PASIVOS		100,000	4,690,877
PATRIMONIO			
Capital social	16	150,000,000	150,000,000
Perdidas acumuladas		88,771	1,005,466
Excedentes o pérdidas		3,212,046	936,695
Adopción NIIF			
Otras reservas			
TOTAL PATRIMONIO		153,143,276	149,931,229
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		153,243,276	154,622,106

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


JOHNAIRO MENDOZA ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL


JOSEFA ISMELDA PRADA ORTIZ
T.P. 103522-T
REVISOR FISCAL


YOMIER FERNANDO ROMERO MENDOZA
T.P. 155908-T
CONTADOR PÚBLICO

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423

E-mail: fundaciónparaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1

FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD - FUNDAEDSA
NIT. 900.778.390-1

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Pesos Colombianos)

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE

	<u>NOTA</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	16		
Prestación de servicios		290,968,520	324,909,366
Otros Ingresos		-	-
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		290,968,520	324,909,366
COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	18		
Servicios		252,228,320	291,009,000
TOTAL COSTO DE VENTAS		252,228,320	291,009,000
UTILIDAD BRUTA		38,740,200	33,900,366
OTROS INGRESOS			
GASTOS DE ADMINISTRACION	19		
Gastos de Personal		15,489,278	10,461,663
Honorarios		1,200,000	-
Seguros		399,342	608,096
Gastos Legales			1,500,000
Impuestos		405,800	473,200
Gastos varios		17,493,000	19,539,000
TOT	19	34,987,420	32,581,959
GASTOS DE VENTAS			
Gastos de Personal			
TOTAL GASTOS DE VENTAS		0	0
OTROS GASTOS			
RESULTADO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		3,752,780	1,318,407

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423

E-mail: fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca



FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1

OTROS GASTOS

Gastos Financieros	19	546,165	386,290
--------------------	----	---------	---------

OTRAS GANANCIAS

Intereses financieros		5,431	4,578
TOTAL OTRAS GANANCIAS	17	5,431	4,578

OTRAS PERDIDAS

Gastos Financieros	19	-	-
TOTAL OTRAS PERDIDAS	19	0	0

GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		3,212,046	936,695
---------------------------------------	--	-----------	---------

GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Ingreso (gasto) por impuestos a las ganancias		0	0
---	--	---	---

GANANCIA (PERDIDA) DEL AÑO		3,212,046	936,695
----------------------------	--	-----------	---------

OTRO RESULTADO INTEGRAL

Componentes de otro resultado integral, neto de impuestos

Otro resultado integral, neto de impuestos, diferencias de cambio por conversión

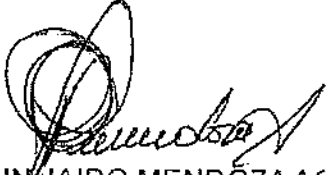
Otro resultado integral, neto de impuestos, coberturas del flujo de efectivo

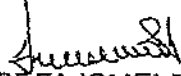
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos

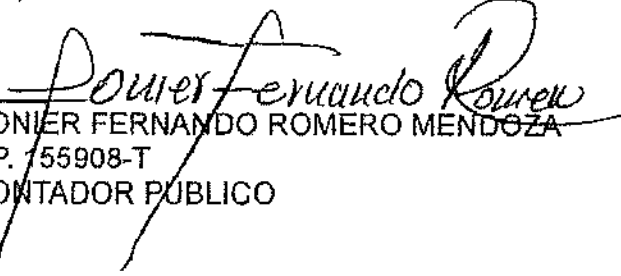
Participación en otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación, neto de impuestos

TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO, NETO DE IMPUESTOS

RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		3,212,046	936,695
----------------------------------	--	-----------	---------


JOHN JAIRO MENDOZA ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL


JOSEFA ISMELDA PRADA ORTIZ
T.P. 103522-T
REVISOR FISCAL


YONIER FERNANDO ROMERO MENDOZA
T.P. 155908-T
CONTADOR PUBLICO

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423

E-mail: fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com

Tame – Arauca



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
 Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
 NIT: 900778390-1

DOCUMENTOS CONTADOR



Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
 Tame – Arauca



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

0E F 5 8 F 6 8 0 C 0 2 0 E 0 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YONIER FERNANDO ROMERO MENDOZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86079305 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 155908-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 8 días del mes de Julio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca

DOCUMENTOS REVISOR FISCAL





Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8888976098E2FD26

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público JOSEFA ISMELDA PRADA ORTIZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60352007 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 103522-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 28 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

Indicador de liquidez= (Activo Corriente/ pasivo corriente)
Indicador de Liquidez= $(153.243.276 / 100.000) = 1.532,43276$

Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente)

Nivel de endeudamiento= (Pasivo Total / Activo Total)
Nivel de Endeudamiento= $(100.000 / 153.246.275) = 0\%$

Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.

Capital de trabajo: (Activo Corriente - pasivo corriente)
Capital de Trabajo= $(153.243.276 - 100.000) = 153.143.276$

Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

TITULO III.

REQUISITOS TECNICOS

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

FORMATO N° 4

PROPUESTA TECNICA Y METOLOGICA

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca

FORMATO N° 4
PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA

PROPUESTA TÉCNICA

1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

1.1. Objetivo general:

Fortalecer el desarrollo integral y proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años, a partir del empoderamiento como sujeto de derechos y de corresponsabilidad por parte de la familia, la sociedad y estado; propiciando espacios y entornos aptos para este tipo de población.

1.2. Objetivos específicos (máximo cuatro):

- Empoderar a los niños, niñas y adolescentes en sus derechos y proyecto de vida con el fin de prevenir la amenaza, inobservancia y vulneración en el contexto en el que viven, partiendo de sus capacidades individuales y talentos.
- Promover en las familias la corresponsabilidad de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes desde la participación protagónica en el entorno institucional, comunitario y familiar.
- Articular acciones con los entes territoriales para el fortalecimiento de las capacidades de los niños, niñas y adolescentes; a través de actividades lúdicas y participativas.
- Fortalecer las capacidades y habilidades como herramienta para promover el goce pleno de sus derechos, ampliar sus oportunidades de desarrollo y asumir roles activos en la transformación de la realidad comunitaria y social.

1.3. Población objetivo:

La población objeto de atención del programa son niños, niñas y adolescentes, entre los 6 y 17 años 11 meses y 30 días, en condición de vulnerabilidad social y territorial; dando prioridad aquellos que no se encuentren vinculados a los programas de jornada única en las instituciones educativas oficiales u ofertas extracurriculares de otros sectores o entidades:

Nombre del grupo de edad	desde	Hasta	rotación
Explorando	6 años cumplidos	9 años, 11 meses y 30 días	rotación por los 4 núcleos cada 8 semanas
Profundizando	10 años cumplidos	13 años, 11 meses y 30 días	rotación por 2 núcleos cada 16

			semanas
Contribuyendo- incidiendo	14 años cumplidos	17 años, 11 meses y 30 días	profundización en 1 de los 2 dos grupos por 32 semanas

1.4. Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar-

La población objeto a focalizar para la participación del programa está ubicada en el Departamento de Arauca y sus 7 Municipios:

Arauca es uno de los 32 departamentos de Colombia, se encuentra ubicado en la Región del Orinoco y tiene una extensión de 23.818 km², distribuidos en 7 municipios y 26 resguardos indígenas. El 91% de los 23.818 km² que conforman la extensión territorial del Departamento de Arauca hacen parte de la cuenca de la Orinoquía, una extensa y estratégica bio-región que comprende 1.110.000 km², traspasando las fronteras demarcadas entre las Repúblicas de Colombia y Bolivariana de Venezuela. El Departamento posee una gran variedad de ecosistemas, especies animales y vegetales y fuentes hídricas, que le permiten contar con una amplia y singular oferta ambiental distribuida a lo largo del territorio, siendo esta una de sus principales potencialidades. Sin embargo, el territorio no cuenta con un inventario actualizado de su riqueza ambiental, ya que existen pocos estudios al respecto, los cuales presentan déficit de información o se circunscriben a evaluaciones de áreas puntuales como Caño Limón y los centros urbanos de los municipios. Esta situación está asociada con la poca atención prestada en décadas anteriores al tema y con las condiciones de orden público que limitan la posibilidad de estudiar el territorio.

Los 7 Municipios que hoy día integran el Departamento de Arauca (Arauca, Tame, Saravena, Arauquita, Fortul, Puerto Rondón y Cravo Norte), entidades territoriales de conformación relativamente reciente, caracterizadas por ser núcleos urbanos muy reducidos, desconectados entre sí y rodeados por extensas áreas rurales con restringidos sistemas de conectividad. Esta situación ha generado núcleos urbanos de influencia estrictamente local y ha limitado el desarrollo de fuertes vínculos con otros sistemas territoriales externos. Por tanto, no puede hablarse propiamente de especializaciones funcionales, jerarquías urbanas o polos de concentración que den lugar a un sistema urbano regional interno cohesionado y a su vez interconectado con el nivel nacional. A pesar de lo anterior se distingue una diferenciación espacial en la concentración de personas y actividades, así como un cierto nivel de jerarquía entre las cabeceras municipales dada la concentración de ciertos servicios en ellas. A lo anterior, se suman importantes centros poblados como Puerto Jordán, La Esmeralda, Panamá de Arauca, Nuevo Caranal, Botalón y Puerto Nariño, quienes en un futuro pueden llegar a convertirse en municipios.

El Departamento para el año 2017 según el DANE tiene una población de 267.092 habitantes, el 63.54% se localiza en zona urbana y el 36.45% en zona rural; el 50.20% son Hombres y el 49.80% mujeres, se registra un crecimiento anual del 1.18%. Para el año 2016 la población de 6 a 11 años corresponde al 5.26% y la población de 12 a 17 años (adolescentes) corresponde al 4.29%.

En Arauca se registran 79.405 víctimas sujeto de atención, de los cuales 77% por desplazamiento forzado y 23% por otros hechos victimizantes.

Fuente: Informe rendición pública de cuentas Arauca 2018 y DANE proyección de población 2015-2020.

Así mismo, se hace necesario intervenir los 7 municipios del Departamento de Arauca teniendo en cuenta que se tiene un gran porcentaje de población víctima del conflicto armado y otros hechos victimizantes; viendo como necesidad de empoderar a los niños y adolescentes en sus derechos para que estos no sean vulnerados y no ocurra inobservancia.

Los criterios para realizar la priorización de la población a vincular en el PROGRAMA GENERACIONES 2.0, son:

1. Niños, niñas y adolescentes identificados en las bases del SISBEN de acuerdo con los criterios de definidos en la resolución 490 de 2013 de la Dirección de Planeación y control de Gestión, se establece que la población SISBEN objeto de atención será la que se encuentre bajo los siguientes puntos de corte: 14 principales ciudades 57.21, resto urbano 56.32 y rural disperso 40.75.
2. Niños, niñas y adolescentes identificados como víctimas del conflicto armado, identificado por la UARIV.
3. Niños, niñas y adolescentes identificados en situación de pobreza extrema, identificado por la Red Unidos.
4. Niños, niñas y adolescentes en contextos de riesgo psicosocial.
5. Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD, excepto aquellos niños, niñas y adolescentes que presentan las problemáticas concomitantes como discapacidad severa, violencia sexual, consumo de sustancias psicoactivas o que han sido desvinculados de algún grupo armado ilegal y se encuentran en las modalidades externado, intervención de apoyo y hogar sustituto.
6. Niños, niñas y adolescentes que ya terminaron su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD y fueron reintegrados a sus familias.
7. Niños, niñas y adolescentes que han sido parte o actualmente lo son, de los procesos de restablecimiento de derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Se hace necesario trabajar con esta población debido que se encuentran en contextos de alta vulnerabilidad (Reclutamiento de menores, desplazamiento, deserción escolar y vulneración de los derechos de la niñez). Partiendo de identificación de esta problemática

social se debe empoderar a los niños y adolescentes en sus derechos, convivencia, reconciliación y así mismo fortalecer su proyecto de vida.

Es de resaltar que entre las edades de los 6 a los 12 años, se reduce el riesgo de muerte por enfermedades infecciosas, pero la vida continúa amenazada, especialmente por accidentes y por la violencia. Niños y niñas, entonces, deben aprender más y más y prepararse para una vida no solamente segura sino también socialmente útil. La ley garantiza a todas las personas de esta edad el derecho a la educación, pero este no se cumple para muchos niños y niñas de familias pobres, desplazadas, de minorías étnicas, o en niños y niñas forzados a trabajar o abusados. Todavía es mayor el número de niños y niñas que, a pesar de frecuentar la escuela, no gozan de una enseñanza de buena calidad y bien orientada para la formación en valores y conocimiento relevante.

Mientras completan su formación para la plena ciudadanía, los adolescentes exploran el mundo que los rodea con una independencia cada vez mayor. Para que al cumplir los 18 años sean ciudadanos plenamente capaces y responsables, es esencial apoyar su deseo de hacerse valer y de ser tenidos en cuenta, ofreciéndoles las mejores oportunidades de conocimiento y formación para la vida y la participación. De esta forma podrán aportar mucho a la sociedad inclusive antes de completar su formación. Amenazas como la violencia, la droga y el SIDA pueden ser obstáculos graves para que un adolescente logre cumplir sus ambiciones y sueños. Pero los obstáculos pueden reducirse con estrategias en las que ellos participen como protagonistas, que brinda el Programa Generaciones 2.0, de los cuales se hace necesario trabajar: encuentros vivenciales, actividades ludi-recreativas y culturales, también actividades asociadas con la articulación con los entes territoriales.

1.5. Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa:

Esta metodología está basada en los centros de interés, método pedagógico iniciado por Ovide Decroly (Gorp, 2011) el cual se fundamenta en entender e identificar los intereses y necesidades de las niñas y de los niños y a partir de ello concentrar temas de estudio o exploración. El método se sustenta en el lema preparar al niño para la vida, por la vida misma, preparar a los hombres y mujeres para integrarse en la sociedad, comprometiéndoles en la construcción de una sociedad mejor."

Se trabajará los 4 módulos en aras de prevenir el (Trabajo infantil; Consumo de sustancias psicoactivas; Embarazo en adolescentes; Violencias juvenil, sexual y escolar; Reclutamiento ilícito), teniendo en cuenta los cuatro núcleos, Deporte y recreación, arte y cultura, ciencia y tecnología, literatura y juego y estos se tendrán en cuenta para el desarrollo de los cuatro módulos propuestos, y de una forma transversal se puede fortalecer el proyecto de vida. Desde el Programa la finalidad es fortalecer las capacidades de los niños, niñas y adolescentes, y sus habilidades sociales y emocionales, reconociendo sus intereses y el disfrute del tiempo como ejes movilizadores.

Módulo 1. Niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos
Módulo 2. Prevención para la protección
Módulo 3. Convivencia, reconciliación y cultura de paz
Módulo 4. Participación y acción colectiva

1.6. Alistamiento

La etapa de alistamiento tiene una duración máxima de un mes y se establece a partir de la fecha de legalización del contrato:

Actividad	Tiempo	Acciones
Convocatoria	1 semana	Esta se realizara por medio de la plataforma del Agencia Pública de Empleo SENA, CONFIAR y redes sociales.
Selección del personal	2 días	La selección del personal se realizara por medio de prueba psicotécnica el Wartegg y entrevista semi estructurada, prueba de conocimiento.
Capacitación al talento humano	60 horas de capacitación al talento humano.	-Política Nacional de Infancia y Adolescencia -Documentos técnicos de la Dirección de Niñez y Adolescencia -Lineamiento Técnico - Manual Operativo - Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental - Enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso. - Identificación de signos de posibles vulneraciones. -Acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar. - Rutas de atención - Habilidades para la vida -Capacidades

		-Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador.
Articulación con los presidentes de juntas e instituciones educativas para la consecución de espacios.	1 semana	Esta se realizara por medio de oficios y acercamiento (escuelas, bibliotecas, espacios comunitarios), donde se busca fortalecer a manera contraprestación por los espacios ofrecidos para el desarrollo de los encuentros.
Ciclo de menú según minuta patrón definida en el manual operativo.	Esta se organizara y se socializara en un tiempo de 2 días después de la previa aprobación por parte del ICBF.	En la minuta patrón se tiene en cuenta lo establecido de acuerdo al manual operativo teniendo en cuenta Los productos: <i>Pan blanco, galletas de soda y Torta con harina de trigo</i> , se establecen como alimentos derivados de cereales que requieren un proceso de elaboración en panadería. En la minuta se deja abierta a la posibilidad de seleccionar cualquier fruta que esté disponible en el territorio. Es decir, se cuenta con la libertad de escoger a partir de la oferta regional el tipo de fruta a incluir en el ciclo de menús que se va a realizar. Para el peso bruto se puede contemplar un porcentaje entre el 30-40% de peso bruto a peso neto.
Plan de sistematización del Programa (gestión del conocimiento).	10 horas	Se imparte conocimiento al TH en cuanto a las herramientas digitales suministradas por parte del ICBF a la entidad contratista en este caso la fundación.

Acuerdo de confidencialidad de manejo de la información	2 horas	Se establece con el equipo de talento humano la confidencialidad de toda la información del programa y de la fundación y para ello se firma el soporte de confidencialidad de la información.
Informe de la Etapa de Alistamiento	Ultimo día del mes estipulado para el alistamiento.	Este debe estar soportado con actas y evidencias fotográficas de todos los procesos.
Documento de aprobación de la etapa de alistamiento emitido por el Supervisor del Contrato, según formato definido por el ICBF.	Finalizando el mes de alistamiento.	El operador debe entregar esta información antes de finalizar la etapa de alistamiento al supervisor del contrato. Para que emita el concepto de aprobación del mismo, para lograr la iniciar la etapa de implementación.

1.7. Atención

La atención está definida por grupos de 25 niños niñas y adolescentes. Cada psicosocial asume 4 grupos de atención y los grupos deben ser homogéneos para garantizar la implementación metodológica, el psicosocial puede tener a cargo diferentes grupos etarios.

1.7.1. Encuentros grupales con niños niñas y adolescentes

- Encuentros vivenciales de lectura del contexto
- Encuentros vivenciales
- Encuentro del núcleo de desarrollo

Nota: Cada grupo estará establecido por 25 participantes

TIPO DE ENCUENTRO	DURACION DEL ENCUENTRO	QUIENES PARTICIPAN	RESPONSABLES
Encuentros vivenciales de lectura del contexto	2 HORAS	Niños, niñas y adolescentes	Psicosocial
Encuentros vivenciales	2 horas Se realiza 1 sesión cada dos semana después de finalizada la fase de contexto	Niños, niñas y adolescentes	Psicosocial

Encuentro inspiraciones	2 sesiones por semana	Niños, niñas y adolescentes	Inspiradores
Encuentro interrelacionales	3 horas una vez al mes participación de las familias y de los niños, niñas, adolescentes y adultos y se desarrollarán una vez culmine la lectura del contexto.	Niños, niñas, adolescentes y adultos	Psicosocial inspirador. e
Encuentros grupales de padres, madres o cuidadores	Duración 1 hora y 30 minutos, se debe desarrollar en la semana 15 a la semana 24 desde que inicia la atención.	Familias niños y niñas adolescentes	Psicosocial
Encuentros individuales con familias	2 visitas domiciliarias a las familias de las niñas, niños y adolescentes participantes en la oferta de la DNA, con duración de por lo menos una (1) hora y treinta (30) minutos a cada uno, en caso de tener hermanos bajo la atención del mismo psicosocial se deberá el tiempo de duración deberá ser cerca de dos (2) horas. El primer encuentro entre las semanas 4 a la 14 desde que inicia el esquema de atención y la segunda entre las semanas 25 a la 35 desde que inicia el esquema de atención	Familias niños y niñas adolescentes	Psicosocial



1.7.2. Fortalecimiento de las capacidades familiares

TIPOS DE ENCUENTROS	SEMANA 1		SEMANA 2		SEMANA 3		SEMANA 4	
Encuentros Inspiraciones	X	X	X		X	X	X	
Encuentros Vivenciales				X				X
Encuentros Intergeneracionales								X
Encuentros individuales con la familia	X	X	X	X	X	X	X	X

Se trabajarán las siguientes áreas o núcleos:

- Encuentros individuales y grupales con padres- Ciencia y tecnología, literatura y juego, arte y cultura, recreación y deporte.
- Encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales
- Encuentros fortalecimiento a entornos

1.7.3. Articulación interinstitucional

Vincular actores públicos y privados en diferentes niveles dentro del desarrollo del programa **Generaciones Con Bienestar 2.0** ayuda a instalar condiciones para el trabajo conjunto y coordinado entre instituciones, organizaciones o personas, desde espacios intersectoriales, intergubernamentales, no gubernamentales y en la sociedad civil alcanzando conjuntamente objetivos estratégicos, que no son posibles de concretar de forma aislada, buscando evitar la duplicación de esfuerzos y aumentar el impacto de la estrategia en los participantes y la sociedad.

Las acciones van encaminadas y parten desde la identificación de necesidades que tienen los beneficiarios una vez ingresan al programa, realizando un sondeo de las entidades públicas y privadas existentes en el territorio que pueden contra restar, mediante su apoyo, cada una de ellas, caracterizándolas de acuerdo a sus responsabilidades y competencias; manteniendo una constante comunicación frente a cada caso expuesto desde el inicio de la operación, logrando así brindar herramientas necesarias para el fortalecimiento de las mismas.

Fortalecer la comunicación entre los actores previamente identificados es una de las acciones prioritarias ya que va encaminada en las relaciones sociales que se den entre las personas y grupos que los conforman, desde una perspectiva formal; dentro de la ejecución de esta acción se levantan variables importantes como la fluidez o insuficiencia de los procesos en la articulación que pueden definir el éxito o el fracaso de las mismas,

ya sea por falta de información, su respuesta, su oportunidad o reserva injustificada que evidencia notoriamente la falta de compromiso y seriedad ocasionando el término de cualquier intento de articulación dentro de los fines comunes.

Entre otras acciones se tendrá en cuenta:

- Fomentar los conversatorios en derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Apoyar en la planeación, ejecución y evaluación de mesas públicas de infancia, adolescencia y familias.
- Generar espacios de movilización y apropiación en los beneficiarios en conocimientos básicos sobre su contexto y más.
- Propiciar la participación y movilización de las niñas, niños y adolescentes como actores fundamentales en el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a ellos.

1.7.4. Control social

El comité de "Guardianes del Tesoro" tiene por objeto realizar control social a las acciones realizadas por los operadores del Programa Generaciones 2.0, para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes. Los guardianes del Tesoro son un grupo integrado por ocho (8) niños, niñas y adolescentes, (4) padres, madres o cuidadores, participantes de la oferta de la DNA, quienes se encargan de realizar seguimiento a las actividades para verificar su oportuno y correcto cumplimiento por parte del operador.

El proceso de conformación de guardianes del tesoro se realiza durante las jornadas de socialización de la prestación del servicio, donde se presentarán las funciones del comité, los temas sobre los cuales debe hacer control social, los instrumentos propuestos para el proceso, así como enfatizar en que la información de guardianes del tesoro, será remitida directamente al enlace regional de niñez y adolescencia del ICBF, quien será el responsable de diligenciar la información en el sistema Cuéntame.

Posterior a esto, se indaga por parte del operador, que niñas, niños y adolescentes, padres, madres o cuidadores qué participan de la oferta están interesadas en ser parte de los comités de Guardianes del Tesoro. Entre los postulados por cada grupo de 25 participantes se elegirán 2 niños, niñas o adolescentes y 1 adulto, padre, madre o cuidador que se unirán a los otros designados de los otros 3 grupos del territorio para conformar el grupo completo de guardianes del tesoro que deberá quedar integrado por ocho (8) niñas, niños y adolescentes y cuatro (4), madres, padres o cuidadores. El operador debe diligenciar en el sistema de información quienes son los integrantes del grupo de guardianes del tesoro.

Nota: En territorios donde no se cuente con al menos 100 participantes se deberá ajustar de acuerdo con el número de grupos.

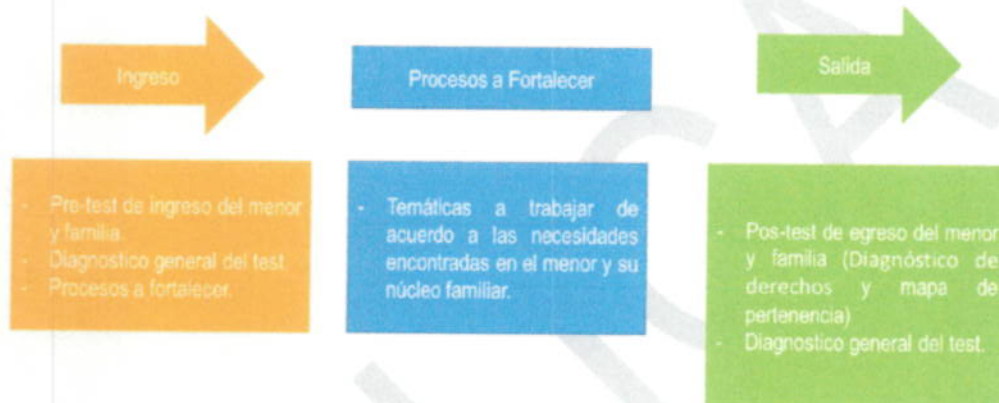
Realizar ejercicios de Control Social "Guardianes del Tesoro" a las acciones realizadas por los aliados estratégicos de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes. El proceso se describe en el número

1.8. Cierre

- Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes:

Se realizará estructuración pertinente para la medición de resultados en la salida de los niños, niñas y adolescentes así:

Ruta de medición de resultados en el menor



Se realizará socialización durante el último mes de la ejecución de la prestación del servicio en el territorio, donde los integrantes del comité de "Guardianes del Tesoro" socializarán los resultados del proceso de seguimiento realizado, ante los participantes del territorio (líderes comunitarios, representantes de la Alcaldía Municipal, el referente de niñez y adolescencia de la regional del ICBF, y otros actores relevantes que puedan aportar para mejorar la prestación del servicio). Se elaborará informe final siendo este socializado en el último encuentro intergeneracional. La fundación brindará las condiciones logísticas y de espacio para que el comité pueda realizar la socialización de los resultados de su trabajo de seguimiento.

Esquema general de atención:

El propósito es establecer un esquema general de atención en cada una de las etapas del programa de acuerdo al cumplimiento de cada una de las actividades, contando con el apoyo de los entes territoriales para el cumplimiento de la estrategia articulada.

ESQUEMA DE ATENCION	PLANEACION	Prefocalización en cobertura	Se deben realizar reuniones para identificación de la población objeto y lugares de trabajo
		Socialización	Articular con las entidades territoriales. Evidenciar por medio de un directorio los actores, al igual que la relación de los lugares para la realización de los encuentros.
	ALISTAMIENTO	Preparación para la prestación del servicio	Al inicio de esta etapa se debe conformar un comité técnico. Planes, informes y reportes que el operador debe radicar en la etapa de alistamiento. Se debe entregar información al supervisor del contrato
	CIERRE	Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes	Ejercicio para el levantamiento de la información
		Socialización de los resultados de guardianes del	Rendición de cuentas al comité protector del tesoro.

La organización y atención se desarrollará así:

Nombre del grupo de edad	desde	Hasta	rotación
Explorando	6 años cumplidos	9 años, 11 meses y 30 días	rotación por los 4 núcleos cada 8 semanas
Profundizando	10 años cumplidos	13 años, 11 meses y 30 días	rotación por 2 núcleos cada 16 semanas
Contribuyendo-incidiendo	14 años cumplidos	17 años, 11 meses y 30 días	profundización en 1 de los 2 dos grupos por 32 semanas

Abordaje de los Núcleos de desarrollo.

- Ciencia y tecnología:** permitir el contacto a los niños, niñas y adolescentes con los medios tecnológicos y de ciencia existentes en el territorio es primordial ya que así pueden explorar de un modo más avanzado su territorio. Para el desarrollo de ese núcleo se plasmarán actividades que posibiliten orientaciones claras y entendibles a la población encaminadas hacia la ciencia y la tecnología en los encuentros, de manera que no solo se diviertan haciendo experimentos, sino que se puedan desarrollar y fortalecer sus habilidades.
- Deporte y recreación:** Es primordial fortalecer en este núcleo a los beneficiarios en función del desarrollo de habilidades para la vida, formación integral y al mejoramiento de la calidad de vida mediante mini-programas de actividad física, deportiva y recreativa que incluya procesos formativos, preventivos y de proyección, promoviendo prácticas del deporte competitivo y recreativo, donde se logre estimular la participación en las actividades recreativas como estrategia para la convivencia y el desarrollo integral, ayudándoles a propiciar la práctica de actividades físicas debidamente orientadas como medio para la conservación y el



mejoramiento de las condiciones físicas, psico-afectivas y sociales previniendo el sedentarismo, la obesidad y los trastornos alimenticios existentes en la población objeto.

- c) Arte y cultura: Este núcleo es importante ya que permite el fortalecimiento de la psicomotricidad fina y gruesa en los niños, niñas y adolescentes, propiciando su desarrollo mental mediante la ejecución de actividades basadas en la música, pintura, la danza, y/o el teatro.
- d) Literatura y juego: la ejecución de este eje es primordial para fortalecer las relaciones entre beneficiarios y su entorno, anexo, ayuda a estimular el pensamiento creativo, imaginario y crítico. Desde este se buscará plantear actividades que permitan el acercamiento de los beneficiarios a la literatura y a la expresión mediante el juego que posibilite el fortaleciendo de sus habilidades.

Fortalecimiento de la vocación colectiva:

El reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos se convierte en fuente primordial para la transformación de sus entornos y realidades, siendo estos protagonistas de su propio desarrollo. Lo anterior es el punto de partida para abordar la iniciativa de la vocación colectiva, ya que si cada uno de estos actores se reconocen como sujetos de derechos, sabrán que no solo a ellos les afecta el hecho de vulnerar normas, derechos o deberes, sino que también a todas las personas que le rodean, haciéndoles ver que son personas que viven como verdaderos sujetos de sus actos con alta provisión de dirección interior, en tal sentido, se buscará fortalecer la vocación colectiva mediante la búsqueda del empeño en aunar voluntades orientadas hacia la superación y el progreso general de cada uno de los actores, e inyectar esta idea mediante la ejecución de encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes, sin dejar de lado, el fortalecimiento de las capacidades familiares con encuentros individuales y grupales con padres donde se aborden temas sobre historias de vida, anécdotas etc.. considerando estos como un papel fundamental para dirigir acciones integrales (las propias y hacia los demás), sin que estos renuncien a su libertad y/o aspiraciones.

Coordinación y articulación:

El Programa de promoción y prevención para la protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes -NNA, se enmarca en la garantía y goce efectivo de sus derechos. Desarrolla el principio de protección integral del Código de la Infancia y la Adolescencia e instrumentos internacionales de derechos humanos en tal sentido, busca prevenir la vulneración de los derechos allí consagrados. Para ello desde el programa se realizara acciones De acuerdo con lo contemplado en el artículo 7 de la Ley 1098 de 2006, por la cual expide el código de infancia y adolescencia, el principio de protección integral de los NNA comprende su reconocimiento como sujetos de derechos; la garantía y cumplimiento de los mismos; la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato. Estos conceptos se materializan en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecutan en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



**El futuro
es de todos**

humanos, así mismo se hace necesario de articular con personería, comisaría, secretaria de bienestar social, secretaria de educación, cuando se identifique vulneración de derecho o en su efecto riesgos de vulneración de derecho con el fin de implementar programas de promoción prevención por parte de los entes territoriales.

Fomento de la participación activa y el control social:

El formato de control social consta de datos generales como: Nombre del grupo de atención, lugar y fecha, nombre de los gestores sociales (guardianes del tesoro) quienes será conformado por 2 niños y 1 padre, participantes de la oferta de la DNA, este se aplicara por cada grupo de atención que es de 25 niños los gestores sociales tienen como objetivo de realizar seguimiento a las actividades para verificar su oportuno y correcto cumplimiento por parte del operador así mismo fortalece las capacidades de niñas, niños y adolescentes para el ejercicio de su ciudadanía y la incidencia en el fortalecimiento y consolidación de inasistencias de participación que les permita incidir de manera efectiva en el asuntos que le competen.

Nota: El operador debe diligenciar en el sistema de información quienes son los integrantes del grupo de guardianes del tesoro.

Se resaltan 7 ítems a evaluar así: asistencia, encuentros, participación, refrigerios, estado del material, desempeño del psicosocial e inspirador. Las valoraciones que se presentan son: excelente, bueno, regular, malo. Deben escoger una según el ítem y señalar la con una x resaltando una observación si es el caso para aclarar el porqué de la valoración.

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 473 7630

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



El futuro
es de todos

FORMATO CONTROL SOCIAL (GUARDIANES DEL TESORO)

UDS: _____

LUGAR Y FECHA: _____

NOMBRE DEL GRUPO: _____

OBJETIVO: Verificar las condiciones de calidad que se tienen en la prestación del servicio.

Marca con una X según los resultados del ítem que se relaciona en el mes, si es regular o malo realizar la observación según corresponda.

ITEM A EVALUAR	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
1.ASISTENCIA				
2.ENCUENTROS				
3.PARTICIPACION				
4.REFRIGERIOS				
5.MATERIAL DE ACUERDO A LO PROGRAMADO Y AL GRUPO ETARIO				
6.DESEMPEÑO DEL PSICOSOCIAL				
7. DESEMPEÑO DEL INSPIRADOR				

Observaciones: _____

FIRMA GESTORES DE CONTROL SOCIAL: _____

Capacidades y habilidades a fortalecer:

Con el programa familias con bienestar se busca fortalecer en los niños, niñas y adolescentes las habilidades para la vida, así mismo el desarrollo de proyecto de vida, prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, promover el buen uso del tiempo libre y autocuidado, prevenir el embarazo en adolescentes, evitar la violencia juvenil, sexual y escolar, partiendo de la promoción ciudadana y solución pacífica de conflictos, por otro lado se hace necesario solidificar los derechos sexuales reproductivos factores de riesgos presentes en el contexto en el que se encuentran los participantes y desde luego solidificar conocimiento empoderarlos en el uso de las rutas de atención existentes.

De acuerdo con lo señalado por la OMS y entendiendo que se han establecido como un acuerdo universal, desde los programas de promoción y prevención se busca promover con los niños, las niñas y adolescentes las 10 habilidades para la vida. Entendiendo que cada

ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 473 7630

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



una de estas se aborda de manera transversal, y busca dotar a los participantes de herramientas.

- Autoconocimiento: reconocimiento de nuestra personalidad, características, idiosincrasia, fortalezas, debilidades, aspiraciones, expectativas.
- Empatía: capacidad para ponerse en el lugar de otra persona y desde esa posición captar sus sentimientos.
- Comunicación efectiva o asertiva: habilidad para expresarse de manera apropiada al contexto relacional y social en el que se vive.
- Toma de decisiones: capacidad para construir racionalmente las decisiones cotidianas de nuestra vida.
- Solución de problemas y conflictos: destreza para afrontar constructivamente las exigencias de la vida cotidiana.
- Pensamiento creativo: utilización de los procesos de pensamiento para buscar respuestas innovadoras a los diversos desafíos vitales.
- Pensamiento crítico: capacidad para analizar con objetividad experiencias e información, sin asumir pasivamente criterios ajenos.
- Manejo de emociones y sentimientos: Habilidad que remite reducir los pensamientos negativos y aumentar los positivos. Pudiendo, además controlar tus impulsos y tu conducta.
- Manejo de tensiones y estrés: Es la capacidad aprender a afrontar situaciones adversas de manera constructiva.
- Relacionamiento interpersonal: es la habilidad necesaria para garantizar una adecuada interacción, mejorar las relaciones personales y alcanzar los objetivos de la comunicación.



Metodología para identificar las problemáticas a abordar:

METODOLOGÍA	PROBLEMATICAS	PROPUESTAS
-Observación directa -Aplicación de la ficha de caracterización -Aplicación de mapa de pertenencia -Diagnóstico de derechos	-Consumo de sustancias psicoactivas (SPA). --Trabajo infantil o situación de vida en calle y alta y permanencia en calle. --Embarazo en la adolescencia. --Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales al margen de la ley. - Violencia sexual: abuso sexual, explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes y trata de personas. - Violencia intrafamiliar y maltrato infantil. -Conducta suicida. -Vinculación de niños, niñas y adolescentes en la presunta comisión de delitos. - Convivencia escolar. -Riesgos digitales.	La propuesta es abordar estos temas por medio de módulos 1. Niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. 2.Prevencción para la protección 3.Convivencia, reconciliación y cultura de paz 4.Participación y acción colectiva 5. Rutas de atención

Desarrollo de acciones de prevención frente a problemáticas:

Acciones preventivas

Problemáticas	Acciones de prevención
-Consumo de sustancias psicoactivas (SPA)	-Implementar herramientas informativas sobre la prevención de SPA. -Articulación con entidades territoriales de la salud en aras de fortalecer factores protectores y actividades específicas para cada momento del curso de la vida siendo dirigida a niñas, niños, adolescente y padres. -Resaltar el aprovechamiento del tiempo

	libre. -Activar rutas de atención en el caso de que se identifique el uso de sustancias psicoactivas.
-Trabajo infantil o situación de vida en calle y alta y permanencia en calle.	- Empoderar en cuanto al ejercicio de los derechos. Mejorando la calidad de vida.
-Embarazo en la adolescencia.	- Garantizar que adolescentes y jóvenes tengan participación real, no sólo en cuanto a sus derechos sexuales y derechos reproductivos, sino también dentro de la sociedad. -Estrategias de prevención de embarazo en adolescentes con énfasis en la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.
-Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales al margen de la ley.	-Impulsar la creación de los Equipos de Acción Inmediata, como instancia que coordine, articule e implemente la Ruta para la Prevención en protección del Reclutamiento y Utilización de niños, niñas y adolescentes a nivel local y territorial.
-Violencia sexual: abuso sexual, explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes y trata de personas.	-Promocionar a los niños familias y o cuidadores y la sociedad conocimientos y herramientas para la violencia sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes y trata de personas. - Empoderar a las familias niños niñas y adolescentes en cuanto la activación de rutas.
-Violencia intrafamiliar y maltrato infantil	-Aprecia las actitudes positivas -Fortalecer la autoestima -Enseña con el ejemplo -Fomenta el diálogo -Ajusta tus expectativas -Busca ayuda profesional.
-Conducta suicida	-Fortalecer la salud mental -Ofrecer palabras de apoyo y escuchar sin juzgar puede ser la diferencia.
-Vinculación de niños, niñas y adolescentes en la presunta comisión de delitos.	-Brindar acciones de promoción y fortalecimiento de los entornos protectores de los niños, niñas y adolescentes. -Potenciar las habilidades cognitivas y cognoscitivas, intelectuales y sociales.

- Convivencia escolar.	-Acciones orientadas al mejoramiento de la convivencia escolar y protección de derechos. -Articular programas con entidades territoriales de promoción y prevención.
-Riesgos digitales	-Tener conocimientos de los derechos y deberes que tenemos todos en el internet. -Tener conocimiento de la convivencia digital. -Articular con la entidad territoriales con los programas de En TIC confió

1.9. TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

RESULTADO	EVIDENCIA
-Diagnóstico de derechos. -Lograr empoderar a los niños niñas, adolescentes, familias en sus derechos y fortalecer el proyecto de vida. - Promover en las familias la corresponsabilidad garantizar los derechos. - Articular acciones con entidades territoriales para fortalecer las capacidades de los niños niñas y adolescentes por medio de actividades lúdicas y participativas. - Fortalecimiento familiar.	-Análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenido por modulo aplicado en el programa. -Rendición de cuentas. - Así mismo se evidencia mediante actas y evidencias fotográficas - Sistema de información CUENTAME.

Atentamente,

Firma:

Nombre completo: LEIDY NORALDA CAVIEDES RUIZ

Dirección comercial: Calle 21 # 11-102 Barrio Palmeras Tame Arauca

Teléfono y Fax: 3113183538

Domicilio Legal: Calle 21 # 11-102 Tame

Correo electrónico: fundacionparaeducacionysalud@gmail.com

2. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSTRATIVA Y TALENTO HUMANO

29 de agosto de 2019

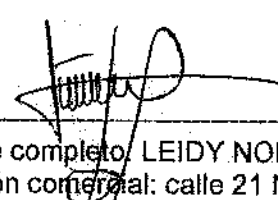
Señores
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75 Bogotá

El suscrito LEIDY NORALDA CAVIEDES RUIZ con cédula de ciudadanía N° 1.094.247.060 de Pamplona y en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD – FUNDAEDSA con Nit. 900.778.390-1 de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicada en la siguiente dirección calle 21 No. 11 – 102, Barrio Las Palmeras – Tame, Arauca.

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización

Atentamente,

Firma


Nombre completo: LEIDY NORALDA CAVIEDES RUIZ
Dirección comercial: calle 21 No. 11 – 102, Barrio Las Palmeras – Tame, Arauca.
Teléfono y Fax: 3113183538
Domicilio Legal: calle 21 No. 11 – 102, Barrio Las Palmeras – Tame, Arauca.
Correo electrónico: fundacionparaeducacionysalud@gmail.com
Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

3. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito LEIDY NORALDA CAVIEDES RUIZ de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICACIÓN
Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo.	
Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa	
Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el grupo de atención.	
Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA.	Organización de Movilización con entidades públicas y privadas para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA, mediante convocatoria radial y redes sociales.
Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa.	
Mejora en el componente nutricional.	
Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa)	
Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF.	



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



El futuro
es de todos

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Tame a los 29 días del mes de agosto del 2019.

Firma


Nombre completo: LEIDY NORALDA CAVIEDES RUIZ
C.C: 1094247060 Pamplona
Representante Legal: FUNDAEDSA
NIT: 900778390-1
Dirección comercial: Calle 21 # 11-102 Tame Arauca
Teléfono: 311 3183538

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 473 7630

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



113

Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

FORMATO N° 3

EXPERIENCIA DEL INTERESADO

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca

FORMATO N° 3
EXPERIENCIA DEL INTERESADO

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

No CERTIFICACIÓN	No CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	CONSECUTIVO O EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SERIE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
1	05-2016	05-11-2016		FUNDACION MUNDO VIBO	KATRINE VILLABON A ALVAREZ	SI	Carrera 11 # 13-24 Telefono 3214308799	N/A	Empoderar a niños, niñas y adolescentes en sus derechos	B	Municipio de Tame Departament o de Arauca	01-02-2016	28-10-2016	Liquidado	\$ 16.000.000	4
2	03-2016	25-11-2016		FUNSERVIT VELANDIA GASCA	NOHORA VELANDIA GASCA	SI	Carrera 12 # 13-12 Barrio Santander Telefono 3105596463	N/A	Activar capacidades colectivas e individuales en familias vulnerables del Municipio de Tame	B	Municipio de Tame Departament o de Arauca	14-03-2016	14-11-2016	Liquidado	\$18.000.000	3
3	022-2017	19-04-2018		ALCALDIA DE TAME	MOISES MENDEZ GARCIA	SI	Calle 15 # 14-20 Tame Arauca Telefono: 097-888 6129	N/A	Fortalecimie nto a la Biblioteca Pública del Municipio de Tame	B	Municipio de Tame Departament o de Arauca	17-04-2017	16-11-2017	Liquidado	\$213.055.500	1
4	034-2017	19-04-2018		ALCALDIA DE TAME	MOISES MENDEZ GARCIA	SI	Calle 15 # 14-20 Tame Arauca Telefono: 097-888 6129	N/A	Implementaci ón del programa ningún cambio sustancial para el fortalecimien to de la superación en la población vulnerable	B	Municipio de Tame Departament o de Arauca	05-06-2017	11-10-2017	Liquidado	\$52.500.000	1

5	234-2018	18-02-2019	ALCALDIA DE TAME	MOISES MENDEZ GARCIA	SI	Calle 15 # 14-20 Tame Arauca Teléfono: 097-888 6129	N/A	Realización de reforzos a estudiantes de las instituciones educativas, para el fortalecimiento a la segunda lengua (Inglés) en el Municipio de Tame	B	Municipio de Tame Departamento de Arauca	31-07-2018	20-10-2018	Liquidado	\$70.000.000	1
6	167-2018	19-09-2018	ALCALDIA DE TAME	MOISES MENDEZ GARCIA	SI	Calle 15 # 14-20 Tame Arauca Teléfono: 097-888 6129	N/A	Fortalecimiento a la biblioteca publica en el Municipio de Tame	B	Municipio de Tame Departamento de Arauca	16-05-18	30-07-2018	Liquidado	\$91.070.000	1
7	182-2018	18-02-2019	ALCALDIA DE TAME	MOISES MENDEZ GARCIA	SI	Calle 15 # 14-20 Tame Arauca Teléfono: 097-888 6129	N/A	Implementación del programa de fortalecimiento a la alfabetización para el fortalecimiento de la superación en la población vulnerable del Municipio de Tame	B	Municipio de Tame Departamento de Arauca	25-05-2018	03-07-2018	Liquidado	\$49.933.120	1

Observación: Los contratos relacionados No X Si_ han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimien

Cuando la opción escogida sea SI, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No 64c – 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Nota: La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporten de la experiencia del interesado o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los siguientes datos: nombre o razón social del cliente o contratante, valor, objeto, nombre o razón social de quien ejecutó el contrato, exigida para acreditar el requisito para participar, fecha de finalización (puede ser la fecha de terminación de la ejecución del contrato).

Recuerde que las certificaciones relacionadas en el presente formato deben corresponder a la experiencia específica solicitada en el numeral 6.1.2.1 de la Invitación Pública IP-001-2019.

Ciudad y fecha: 29 de agosto de 2019, Tame - Arauca

Nombre del Interesado: FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD (FUNDAEDSA)

Dirección: Calle 21 # 11-102 Barrio Palmeras

Ciudad: Tame Arauca

Teléfono: 311 318 3538

Correo electrónico: fundacionparaeducacionysalud@gmail.com

NIT: 900.778.390-1

Firma del representante legal y cédula de
ciudadanía. 1094247060

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

CERTIFICACIONES QUE VALIDAN LA EXPERIENCIA ESPECIFICA

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



NIT: 900.981.410-1

BUSCAMOS BENEFICIOS PARA NUESTRAS COMUNIDADES,
CAMBIANDO CORAZONES Y TRANSFORMANDO VIDAS
¡TRABAJANDO POR UN FUTURO MEJOR!

CONTRATO DE SERVICIOS No.05 DE 2016

CONTRATISTA: FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD.
NIT.: 900.778.390-1
OBJETO: EMPODERAR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
EN SUS DERECHOS.
PLAZO: NUEVE (9) MESES Y/O HASTA TERMINACIÓN DE
ACTIVIDADES
VALOR: DIECISEIS MILLONES PESOS (\$16.000.000) M/TE.
FECHA LEGALIZACION: 01 DE FEBRERO DEL 2016

- Entre los suscritos **CARLOS HUMBERTO VILLA AMAYA** Mayor de edad, con residencia y domicilio en Tame, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.116.856.774 de Tame (Arauca) quien obra en nombre y presentación legal de la **FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y SALUD FUNDÆEDSA**, NIT 900.778.390-1, debidamente facultado para la celebración del presente contrato de prestación de servicios y quien para sus efectos es **EL CONTRATANTE**, y por otra parte **FUNDACION MUNDO VIBO**, identificada con Nit: 900.981.410-1 actuando en representación propia y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA**, se obliga a ejecutar las actividades sin estar sujeto a continua subordinación o dependencia respecto y conservando su autonomía al ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y clausuras del presente documento y que consistirá en Apoyo en las diferentes actividades a desarrollar: -Garantizar que las niñas y las mujeres jóvenes beneficien de un ciclo educativo completo de calidad -Empoderar a las niñas y a las mujeres jóvenes dotándolas de conocimientos y de capacidades útiles -Acompañar a las niñas y a las mujeres jóvenes en la transición hacia la adultez y el mercado laboral y lograr que participen plenamente en la sociedad **SEGUNDA: DURACIÓN O PLAZO:** El presente contrato tendrá una vigencia de Nueve (9) meses y/o hasta terminación de actividades, contados a partir de la fecha de inicio de las actividades y hasta cumplir con lo pactado en la cláusula segunda del presente contrato. **TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se podrá dar por terminando en los siguientes eventos: A)

Dirección: Carrera 11 No. 13-24 Barrio Santander
Celular: 3214308799 - 31483555 - 3144440373
E-Mail: fundavibo@gmail.com



BUSCAMOS BENEFICIOS PARA NUESTRAS COMUNIDADES,
CAMBIANDO CORAZONES Y TRANSFORMANDO VIDAS
¡TRABAJANDO POR UN FUTURO MEJOR!

NIT: 900.981.410-1

Por vencimiento del plazo pactado en el contrato y señalado en la cláusula segunda de este documento; B) Por mutuo acuerdo entre las partes; C) Cuando cualquiera de las partes así lo considere y notifique a la otra parte de tal decisión por escrito, con una antelación no inferior a quince (15) días; D) Por incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA, E) Por terminación de actividades; F) Por fuerza mayor o caso fortuito. **CUARTA: VALOR:** El valor del presente contrato para todos los efectos fiscales es de DIECISEIS MILLONES PESOS (\$ 16.000.000) M/TE. **QUINTA: FORMA DE PAGO:** FUNDACIÓN MUNDO VIBO pagará a EL CONTRATISTA la suma estipulada en la cláusula cuarta de este contrato al finalizar las actividades, pagado de la siguiente manera: se hará el pago efectivo del presente contrato por la finalización de las actividades y con la respectiva presentación de la cuenta de cobro, pago de seguridad social y documentos respectivos a informes, planillas de asistencia y registros fotográficos por parte del contratista a la FUNDACIÓN MUNDO VIBO, **OBLIGACIONES DE CONTRATISTA:** A) Realizar sensibilización y capacitación a los niños, niñas y adolescentes y familias, con una duración de 3 horas por encuentro cada 15 días durante los meses de Febrero a Octubre de 2016 B) Deberá cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades encomendadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **PARRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA** será responsable de los bienes que la FUNDACIÓN MUNDO VIBO ponga a su disposición para el desempeño de sus actividades y deberá devolverlos en las mismas condiciones en que le fueran entregados al finalizar el contrato. Por su parte FUNDACIÓN MUNDO VIBO, no se hará responsable de los bienes que El CONTRATISTA, bajo su responsabilidad y en ejercicio de la dependencia y autonomía, destine para la ejecución del objeto contratado. **SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** La FUNDACIÓN MUNDO VIBO en el cumplimiento del presente contrato de la empresa se obliga A) Realizar el pago al contratista en la forma pactada en la cláusula Quinta del presente contrato B) Solicitar al contratista los informes que se requieren en el desarrollo del objeto contractual C) Orientar las actividades del contratista para que se desarrollen de acuerdo a las políticas y reglamentos de la Fundación. D) Facilitar el acceso de la información, elementos y escenarios necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del presente contrato. **OCTAVA: LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:** El objeto contractual se ejecutará en el área urbana del municipio de Tame, Departamento de Arauca, en los barrios periféricos. **NOVENA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato lo efectuará el Representante Legal o a quien delegue, quien vigilará la ejecución de las

Dirección: Carrera 11 No. 13-24 Barrio Santander
Celular: 3214308799 - 31483555 - 3144440373
E-Mail: fundavibo@gmail.com

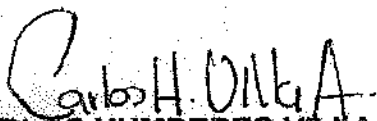


BUSCAMOS BENEFICIOS PARA NUESTRAS COMUNIDADES,
CAMBIANDO CORAZONES Y TRANSFORMANDO VIDAS
¡TRABAJANDO POR UN FUTURO MEJOR!

NIT: 900.981.410-1

obligaciones contractuales adquiridas y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el contratista y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **DECIMA: SEGURIDAD SOCIAL:** Los gastos de la seguridad social del CONTRATISTA, como afiliarse a una empresa promotora de Salud ESP, y cotizar a Pensiones correrán por su cuenta, tal como lo indica el art. 15 de la Ley 100 de 1993. De igual manera, queda penalmente claro que el no pago de la Seguridad Social es causal para dar por terminado el presente contrato por parte de la **FUNDACIÓN MUNDO VIBO**. **DECIMA PRIMERA: CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DECIMA SEGUNDA: DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al Municipio de Tame, Departamento de Arauca. **DECIMA TERCERA: ACEPTACIÓN:** La **FUNDACIÓN MUNDO VIBO** y **EL CONTRATISTA** aceptan todas y cada una de las cláusulas señaladas en el presente contrato y dejan sin efecto cualquier otro contrato, documento o convención que se haya efectuado con anterioridad, por tanto lo firman de conformidad el 01 del mes de Febrero de 2016, en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca.

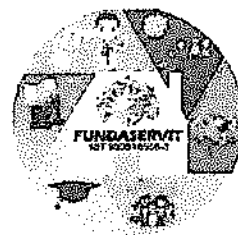

KATHERINE VILLABONA ALVARES
FUNDACIÓN MUNDO VIBO
Gerente


CARLOS HUMBERTO VILLA AMAYA
FUNDAEDSA
Representante Legal

Dirección: Carrera 11 No. 13-24 Barrio Santander
Celular: 3214308799 - 31483555 - 3144440373
E-Mail: fundavibo@gmail.com

FUNDASERVIT

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER
HUMANO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO VITAL



FUNDASERVIT

CERTIFICA:

Que la **FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD - FUNDAEDSA** Nit: 900778390-1, celebro y ejecuto para la **FUNDASERVIT**, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 03 de 2016

OBJETO: EMPODERAR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SUS DERECHOS

VALOR: DIECISEIS MILLONES DE PESOS MTE \$16.000.000

TIEMPO DE EJECUCION: NUEVE (9) MESES

FECHA DE SUSCRIPCION: 01 DE FEBRERO DE 2016

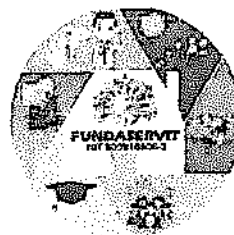
FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO DE 2016

FECHA TERMINACION: 30 DE OCTUBRE DE 2016

Dado en Tame a los 05 de mes de Noviembre de 2016

KATHERINE VILLABONA ALVARES
FUNDACIÓN MUNDO VIBO
Gerente

Carrera 12 N°13 - 12 Barrio Santander Cel. 3105586463 - 3114489097 - 3104888993
Tame-Arauca
Email: fundaservit@gmail.com



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 003.

Entre los suscritos **NOHORA VELANDIA GASCA** CC. 68.304.432 de Tame, obrando en nombre y representación FUNDASERVIT sociedad legalmente constituida e inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano con domicilio principal en la ciudad de Tame, en su condición de Representante Legal, quien en el presente documento se denominará EL CONTRATANTE, de una parte **CARLOS HUMBERTO VILLA AMAYA** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 1116856774 de Tame representante legal de FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD - FUNDAEDSA, quien para todos los efectos de este Contrato, se denominará EL CONTRATISTA el cual tendrá en cuenta las siguientes cláusulas:

PRIMERO OBJETO: Activar capacidades individuales y colectivas que hagan de las familias vulnerables un entorno protector facilitador de prácticas positivas ciudadanas y de participación por medio de talleres psicoeducativos y visitas domiciliarias en el núcleo familiar, la población objeto son familias de los barrios periféricos del Municipio de Tame.

SEGUNDA DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de ocho (08) Meses contados a partir de 14 de marzo 2016 al 14 de Noviembre del 2016. Y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA.- PRECIO: El valor del contrato será por la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE \$ 18.000.000 M/C

CUARTA.- FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado así: un cuarenta 40% al inicio de la labores y el 60% restante al final del contrato.

QUINTA.- OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de la ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de 05 días contados a partir de la fecha de iniciación del contrato. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado (tomando en cuenta el art.18 de la ley 1122 de enero de 2007:

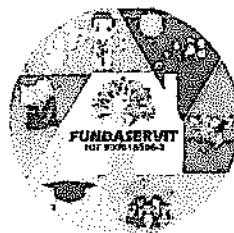
Carrera 12 N°13 - 12 Barrio Santander Cel. 3105596463 - 3114489097 - 3104898993

Tame-Arauca

Email: fundaservit@gmail.com

FUNDASERVIT

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER
HUMANO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO VITAL



SEXTA.- SUPERVICION: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

SEPTIMA.-TERMINACIÓN. El presente contrato terminara por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

OCTAVA.- INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

NOVENA.- CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

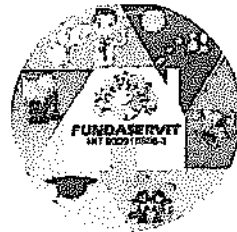
DÉCIMA.-DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio en Tame - Arauca en la siguiente dirección carrera 12 # 13 -12.

NOHORA VELANDIA GASCA
C.C. 68.304.432 de Tame
FUNDASERVIT

CARLOS HUMBERTO VILLA
CC. 1116856774 de Tame
FUNDAEDSA

FUNDASERVIT

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER
HUMANO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO VITAL



FUNDASERVIT

CERTIFICA:

Que la **FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD - FUNDAEDSA** Nit: 900778390-1, celebro y ejecuto para la **FUNDASERVIT**, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 03 de 2016

OBJETO: ACTIVAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS QUE HAGAN DE LAS FAMILIAS VULNERABLES UN ENTORNO PROTECTOR FACILITADOR DE PRÁCTICAS POSITIVAS CIUDADANAS Y DE PARTICIPACIÓN POR MEDIO DE TALLERES PSICOEDUCATIVOS Y VISITAS DOMICILIARIAS EN EL NÚCLEO FAMILIAR, LA POBLACIÓN OBJETO SON FAMILIAS DE LOS BARRIOS PERIFÉRICOS DEL MUNICIPIO DE TAME.

VALOR: DIECI OCHO MILLONES DE PESOS MTE \$18.000.000

TIEMPO DE EJECUCION: OCHO (8) MESES

FECHA DE SUSCRIPCION: 14 DE MARZO DE 2016

FECHA DE INICIO: 14 DE MARZO DE 2016

FECHA TERMINACION: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Dado en Tame a los 25 del mes de Noviembre de 2016

NOHORA VELANDIA GASCA
C.C. 68.304.432 de Tame
FUNDASERVIT

Carrera 12 N°13 - 12 Barrio Santander Cel. 3105588463 - 3114489087 - 3104898893
Tame-Arauca
Email: fundaservit@gmail.com



República de Colombia
Departamento de Arauca
Alcaldía Municipal de Tame
Oficina Jurídica
NIT. 800.102.801-3



EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que FUNDACION PARA EDUCACIÓN Y SALUD FUNDAEDSA NIT. 900.778.390-1, R/L CARLOS HUMBERTO VILLA AMAYA identificado con cédula No. 1.116.856.774 de Tame-Arauca, celebró y ejecutó para el Municipio de Tame el siguiente contrato:

CONVENIO DE COOPERACION: N°. 022 DE 2017

OBJETO: FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE TAME.

VALOR TOTAL: DOSCIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$213.055.500,00)

APORTE DE LA FUNDACION: DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$10.145.500,00)

APORTE DEL MUNICIPIO: DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$202.910.000,00)

PLAZO DE EJECUCION: SIETE (07) MESES

FECHA SUSCRIPCION: CINCO (05) DE ABRIL DE 2017

FECHA DE INICIO: DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2017

CUMPLIMIENTO: SATISFACTORIO

Clasificación UNSPSC	Producto o servicio
80111619	Servicios Creativos temporales
80111620	Servicios Temporales de Recursos Humanos
81141601	Logística
90101603	Servicio de catering
93141514	Servicios Socioculturales
93141702	Servicios de Promoción Cultural

La presente se expide en Tame, a los Diecinueve (19) días del mes de Abril de 2018.

MOISÉS MÉNDEZ GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica

Todos
Somos
TAME

Alcaldía de Tame - Arauca (2016 - 2019)
Calle 15 # 14 - 20 Telefax: 888.6129
juridica@tame-arauca.gov.co
www.tame-arauca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Arauca
Alcaldía Municipal de Tame
Oficina Jurídica



EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que FUNDACION PARA EDUCACIÓN Y SALUD FUNDAEDSA NIT. 900.778.390-1, R/L CARLOS HUMBERTO VILLA AMAYA identificado con cédula No. 1.116.856.774 de Tame-Arauca, celebró y ejecutó para el Municipio de Tame el siguiente contrato:

CONVENIO DE COOPERACION: N°. 034 DE 2017

OBJETO: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA NINGUN TAMEÑO ANALFABETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUPERACION EN LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE TAME

VALOR TOTAL: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$52.500.000,00)

APORTE DE LA FUNDACION: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000,00)

APORTE DEL MUNICIPIO: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000,00)

PLAZO DE EJECUCION: TRES (03) MESES

FECHA SUSCRIPCION: TREINTA UNO (31) DE MAYO DE 2017

FECHA DE INICIO: CINCO (05) DE JUNIO DE 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2017

CUMPLIMIENTO: SATISFACTORIO

Clasificación UNSPSC	Producto o servicio
86101710	Servicios de Formación Pedagógica

La presente se expide en Tame, a los Diecinueve (19) días del mes de Abril de 2018.

MOISÉS MÉNDEZ GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica

Todos
Somos
TAME

Alcaldía de Tame - Arauca (2016 - 2019)
Calle 15 # 14 - 20 Telefax: 888 6129
juridica@tame-arauca.gov.co
www.tame-arauca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Arauca
Alcaldía Municipal de Tame
Oficina Jurídica



127

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que FUNDACION PARA EDUCACIÓN Y SALUD FUNDAEDSA NIT. 900.778.390-1, R/L JHON JAIRO MENDOZA ACEVEDO identificado con cédula No. 96.191.379 de Tame-Arauca, celebró y ejecutó para el Municipio de Tame el siguiente contrato:

CONTRATO DE SERVICIOS: N°. 234 DE 2018

OBJETO: REALIZACIÓN DE REFUERZOS A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SEGUNDA LENGUA (INGLES) EN EL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000,00).

PLAZO DE EJECUCION: TRES (03) MESES

FECHA SUSCRIPCION: TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2018

FECHA DE INICIO: TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2018

CUMPLIMIENTO: SATISFACTORIO

Clasificación UNSPSC	Producto o servicio
86101710	Servicios de Formación Pedagógica
80111620	Servicios Temporales de Recursos Humanos
81141601	Logística

La presente se expide en Tame, a los dieciocho (18) días del mes de Febrero de 2019.

MOISÉS MÉNDEZ GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Rubén Cárdenas – CFS019/2019- Apoyo Jurídica
Revisó y aprobó: Moisés Méndez – Jefe Oficina Jurídica.

Todos
Somos
TAME

Alcaldía de Tame - Arauca (2016 - 2019)
Calle 15 # 14 - 20 Telefax: 888 6129
juridica@tame-arauca.gov.co
www.tame-arauca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Arauca
Alcaldía Municipal de Tame
Oficina Jurídica
NIT. 800.102.801-3



129

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE TAME,
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que LA FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD "FUNDAEDSA" NIT. 900.778.390-1. R/L JOHN JAIRO MENDOZA ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía N°. 96.191.379 expedida en Tame celebró para el Municipio de Tame el siguiente contrato:

CONTRATO DE SERVICIOS: N°. 167 DE 2018

OBJETO: FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.

VALOR TOTAL: NOVENTA Y UN MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$91.070.000.00)

PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (04) MESES.

FECHA DE INICIO: DIECISEIS (16) DE MAYO DE 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA (30) DE JULIO DE 2018

CUMPLIMIENTO: SATISFACTORIO

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80111619	80: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011: Servicios de recursos humanos	801116: Servicios de personal temporal	80111619: Servicios creativos temporales
80111620	80: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011: Servicios de recursos humanos	801116: Servicios de personal temporal	80111620: Servicios temporales de recursos humanos

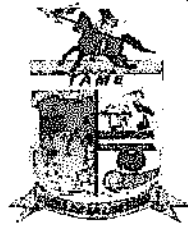
Todos
Somos

Alcaldía de Tame - Arauca (2016 - 2019)
Calle 15 # 14 - 20 Telefax: 888 6129
juridica@tame-arauca.gov.co



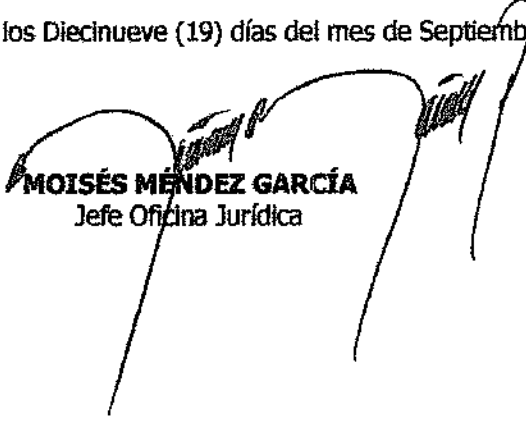
República de Colombia
Departamento de Arauca
Alcaldía Municipal de Tame
Oficina Jurídica

NIT. 800.102.801-3



81141601	81: Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8114: Tecnología s de fabricación	811416: Manejo de cadena de suministros	81141601: Logística
90101603	90: Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9010: Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	901016: Servicios de banquetes y catering	90101603: Servicios de cáterin
93141514	93: Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314: Servicios comunitarios y sociales	931415: Desarrollo y servicios sociales	93141514: Servicios socioculturales

La presente se expide en Tame, a los Diecinueve (19) días del mes de Septiembre de 2018.


MOISÉS MÉNDEZ GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica

Todos
Somos

Alcaldía de Tame - Arauca (2016 - 2019)
Calle 15 # 14 - 20 Telefax: 888 6129
juridica@tame-arauca.gov.co



República de Colombia
Departamento de Arauca
Alcaldía Municipal de Tame
Oficina Jurídica



131

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que FUNDACION PARA EDUCACIÓN Y SALUD FUNDAEDSA NIT. 900.778.390-1, R/L JHON JAIRO MENDOZA ACEVEDO identificado con cédula No. 96.191.379 de Tame-Arauca, celebró y ejecutó para el Municipio de Tame el siguiente contrato:

CONTRATO DE SERVICIOS: N°. 182 DE 2018

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NINGÚN TAMEÑO ANALFABETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUPERACIÓN EN LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$49.933.120.00).

PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES.

FECHA SUSCRIPCION: VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2018

FECHA DE INICIO: VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: TRES (3) DE JULIO DE 2018

CUMPLIMIENTO: SATISFACTORIO

Clasificación UNSPSC	Producto o servicio
86101710	Servicios de Formación Pedagógica
80111620	Servicios Temporales de Recursos Humanos
81141601	Logística
90101603	Servicio de catering
93141514	Servicios Socioculturales

La presente se expide en Tame, a los dieciocho (18) días del mes de Febrero de 2019.

MOISÉS MÉNDEZ GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: Rubén Cárdenas – CPS019/2019- Apoyo Jurídica
Revisó y aprobó: Moisés Méndez – Jefe Oficina Jurídica

Todos
Somos
TAME

Alcaldía de Tame - Arauca (2016 - 2019)
Calle 15 # 14 - 20 Telefax: 888 6129
juridica@tame-arauca.gov.co
www.tame-arauca.gov.co



132

Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

FORMATO N° 5

CONTRATOS VIGENTES ICBF

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



El futuro
es de todos

FORMATO N° 5 CONTRATOS VIGENTES CON ICBF

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre los contratos suscritos y vigentes con el ICBF

No PROPUESTA	NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE	No CONTRATO	REGIONAL	MODALIDAD	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	VALOR DEL CONTRATO*	CUPOS CONTRATADOS

* En caso que tenga adiciones, registrar el valor inicial más adiciones.

Observación: Los contratos relacionados No_Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



**El futuro
es de todos**

Ciudad y fecha _____

Nombre del Interesado _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Correo electrónico: _____

NIT: _____

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía. _____



Fundación Para La Educación Y La Salud – FUNDAEDSA
Trabajamos por la educación y la salud de nuestra Región”
NIT: 900778390-1

FORMATO N° 6

COMPROMISO ANTICORRUPCION

Calle 21 # 11 – 102 Barrio Las Palmeras Teléfono Celular 3133147423 E-mail:
fundaciónparalaeducaciónysalud@gmail.com
Tame – Arauca

FORMATO N° 6

COMPROMISO ANTICORRUPCION

SEDE DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75 Bogotá D.C.

LEIDY NORALDA CAVIEDES RUIZ identificado como aparece al pie de mi firma,
FUNDACION PARA LA EDUCACION Y SALUD FUNDAEDSA, manifiesto que:

Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° IP-001-2019.

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

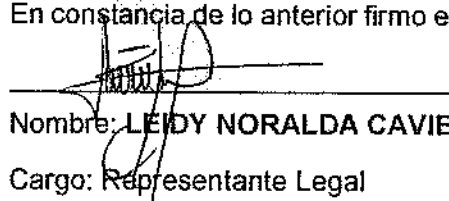
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° IP-001-2019.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° IP-001-2019, nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 29 días del mes de agosto de 2019.


Nombre: LEIDY NORALDA CAVIEDES RUIZ

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: 1.094.247.060 de Pamplona.

